

**Influencia de las Representaciones Sociales de participación infantil que tienen los padres de familia y docentes de la Institución Educativa Departamental República de Francia “Sede Antonia Santos” del Municipio de San Francisco – Cundinamarca, sobre las prácticas llevadas por estos actores al interior de su hogar y de la escuela.**

**JOHANNA ANDREA CRUZ**

**MARTHA PATRICIA VELANDIA**

**Para optar el Título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social**

**Mg. MARÍA DEL PILAR BUITRAGO PEÑA**

**Asesora**

**Maestría en desarrollo educativo y social**

**convenio universidad pedagógica nacional UPN,**

**Fundación centro internacional de educación y desarrollo**

**humano– CINDE**

**Bogotá, D.C.23 de junio, 2012**

## RESUMEN ANALÍTICO RAE

**Tipo de documento:** Tesis de Grado

**Acceso al documento:** Universidad Pedagógica Nacional

**Título del documento:** Influencia de las Representaciones Sociales de participación infantil en las prácticas dadas al interior del hogar y de la escuela

**Autoras:** CRUZ CARRILLO Johanna Andrea, VELANDIA HENANDEZ Martha Patricia

**Publicación:** Bogotá, 2012, 120p.

**Unidad Patrocinante:** Universidad Pedagógica Nacional (UPN) - Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)

**Palabras Claves:** Representaciones sociales, participación infantil, escenarios de participación, familia, escuela.

**Descripción:** Esta investigación se inscribe dentro del enfoque cualitativo con un abordaje hermenéutico ya que parte de la comprensión de las representaciones sociales de participación infantil en las prácticas llevadas al interior del hogar y la escuela, que busca a través del estudio de caso, identificar las representaciones sociales RS que existen en los padres y docentes de los niños y las niñas del primer ciclo de básica primaria y su influencia en las prácticas alrededor de la Participación.

**Fuentes:** 26 fuentes bibliográficas que aportaron directamente a la construcción teórica de la investigación

**Contenidos:** El documento desarrolla un marco institucional para contextualizar a los lectores, un marco conceptual que permite contrastar la teoría con las categorías propias de la investigación: Representaciones sociales de participación infantil y prácticas de participación infantil, y un capítulo de análisis de resultados donde se pueden dilucidar y caracterizar las representaciones sociales de participación infantil y su influencia en las prácticas al interior de la familia y de la escuela.

**Metodología:** Es un estudio interpretativo de tipo cualitativo, utiliza el estudio de caso como técnica de recolección de información por medio de 12 entrevistas semiestructuradas a los padres y madres pertenecientes a diversas estructuras familiares (nuclear, monoparental y extensa), así como un grupo focal realizado con ocho docentes de la Institución Educativa.

**Conclusiones:** Los principales hallazgos muestran las diferencias que hay entre las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes y el verdadero ejercicio del derecho a la participación infantil, mostrando los imaginarios que a partir de experiencias previas y prácticas actuales, se van construyendo a diario en la familia y la escuela

Igualmente se evidencia como las experiencias previas a las que estuvieron expuestos los padres de familia y los docentes tiempo atrás hacen que estos actores impidan de manera reiterada el ejercicio de este derecho indicando que vienen de una historia donde su voz no era escuchada ni tenida en cuenta en las decisiones que tenían que ver con ellos y por esto asumen que los niños y las niñas no están en edad de reclamar ni ejercer el derecho a la participación.

Por otro lado asumen que los niños y las niñas participan en tanto son escuchados pero en ningún momento refieren experiencias donde es claro el punto de vista de estos sujetos y menos aún cuando se trata de tomar en cuenta lo que expresan ya que esto solo le compete al adulto.

Finalmente esas prácticas sociales y pedagógicas, esas representaciones sociales, están signadas en la mayoría de los casos por el miedo, la sumisión, la dependencia, las relaciones sociales verticales, el abuso de autoridad por parte de los adultos, en general y que, en la actualidad y atizadas ahora por los medios de comunicación de masas, las nuevas condiciones sociales y culturales y el modernismo se encuentran revaluadas pero no está claro si nos orientamos hacia dos modelos, por llamarlos de alguna forma, contrapuestos y excluyentes: Uno más autoritario si se quiere u otro de tipo democrático y de verdadera participación infantil.

**Fecha Elaboración resumen**

Día 18

Mes: 06

Año: 2012

## Resumen

Esta investigación se inscribe dentro del enfoque cualitativo con un abordaje hermenéutico, que parte de la reflexión de las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes y su influencia en las prácticas llevadas al interior del hogar y la escuela, con el fin de dilucidar como es concebida la participación infantil por los adultos, como actores de interacción con los niños y las niñas, en su entorno inmediato y cómo ello determina las prácticas que promueven éste derecho en los contextos familiares y escolares.

Para este proceso se establece un estudio de caso el cual tendrá como insumo doce entrevistas semiestructuradas a los padres de familia, categorizadas según el tipo de familia, como: a. Familia nuclear; b. Familia mono parental; c. Familia extensa, además un grupo focal con la cooperación de ocho docentes del primer ciclo de la básica primaria.

La muestra corresponde a la comunidad de la Institución Educativa Departamental República de Francia, ubicada en el municipio de San Francisco en el departamento de Cundinamarca, permitiendo así plantear la situación en un contexto rural determinado, que facilite más adelante contrastar con otros espacios y con investigaciones de la misma línea.

Dentro de esta investigación se encontró que en las prácticas sociales y pedagógicas, esas representaciones sociales, están signadas en la mayoría de los casos por el miedo, la sumisión, la dependencia, las relaciones sociales verticales, el abuso de autoridad por parte de los adultos, en general y que, en la actualidad y atizadas ahora por los medios de comunicación de masas, las nuevas condiciones sociales y culturales y el modernismo se encuentran revaluadas pero no está claro si nos orientamos hacia dos modelos, por llamarlos de alguna forma, contrapuestos y excluyentes: Uno más autoritario si se quiere u otro de tipo democrático y de verdadera participación infantil.

**Palabras claves:** Representaciones sociales, participación infantil, escenarios de participación, familia, escuela.

## Abstract

This research is part of the qualitative approach with a hermeneutic approach, starting from the reflection of the social representations of childish participation, that parents and teachers have and their influence on the practices into the home and school, to elucidate how is conceived childish participation by adults, as actors of interaction with the boys and the girls in their immediate environment.

This process provides a case study which will have as inputs twelve semi-structured interviews to family parents, categorized by type of family, as nuclear, as a single father or mother, and extensive, also a focal group with the cooperation of eight teachers of the first cycle of primary education.

The sample corresponds to the community of the educational institution Departmental Republic of France, located in the municipality of San Francisco in the department of Cundinamarca, allowing so to pose the situation on a special rural context, that facilitate a later contrast with other places and with researches of the same line.

Within this research it found that social practices and pedagogical, that social representations are marked in most cases by fear, submission, dependence, vertical social relations, abuse of authority by adults in general and now fueled by the mass media, new social and cultural conditions and modernism are revalued but it is not clear if we move into two models, to name them in some ways, conflicting and exclude: you do want more authoritarian or other type democratic and truly childish participation.

Keywords: Social representations, childish participation, participation scenarios, family, school.

**La participación infantil ha sido un tema estudiado y debatido en escenarios políticos, familiares, escolares y comunitarios, con producciones como leyes, normas y acuerdos altamente aceptadas o impuestas por la sociedad e implementadas de maneras diferentes, debido a las representaciones que cada uno de estos agentes tiene acerca de la participación:**

En este sentido el abordaje de las representaciones sociales posibilita, entender la dinámica de las interacciones sociales y aclarar los determinantes de las prácticas sociales, pues la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente (Abric, 1994).

De lo anterior se deriva la importancia de conocer, desentrañar y cuestionar el núcleo figurativo de una RS alrededor del cual se articulan creencias ideologizadas, pues ello constituye un paso significativo para la modificación de una representación y por ende de una práctica social. (Banchs, 1991).

Por estos motivos surge la necesidad de conocer cuáles son las representaciones de participación infantil que tienen los padres de familia y como se han llevado dentro del hogar, visualizando aquellos espacios que se destinan para el ejercicio de este derecho o momentos en los cuales son tenidos en cuenta los niñas y los niños haciendo referencia a lo que ellos llaman participación; también es necesario evidenciar las representaciones de participación infantil que tienen los docentes dentro de su labor académica y social en el momento del establecimiento de

reglas y el sostenimiento de la disciplina dentro y fuera del aula, en el desarrollo de los planes de trabajo y el aporte de los estudiantes en la construcción del currículo y en las acciones que realizan dentro del gobierno escolar como referentes mínimos de participación.

Desde el punto de vista teórico se retomaron las representaciones sociales señaladas por Serge Moscovici (1986) y la teoría de la participación infantil desde el marco legal y social, buscando una relación con las prácticas de participación infantil, que promueven los padres y docentes de la Institución Educativa Departamental República de Francia sede Antonia Santos dentro de sus contextos es decir: desde sus hogares y al interior de la escuela.

Desde el punto de vista metodológico, se realizó una investigación descriptiva que permitió el reconocimiento de experiencias concretas donde se identificaron algunos rasgos propios entre costumbres y actitudes a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas. Lo anterior sirvió al analizar la relación existente entre dos o más variables con el material proporcionado desde varios autores para así obtener unos resultados pertinentes a la población y los contextos objetos de estudio.

## **Justificación**

Revisar los estudios y avances realizados, sobre la participación infantil a través de la historia mundial, regional y nacional, nos permite, no solo hacer un recorrido de este proceso sino la posibilidad de conocer y entender en un contexto determinado, las relaciones que se han gestado entre adultos y niños dando paso a preguntas como la que se plantea para la presente investigación, la cual desea conocer la influencia de las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres de familia y los docentes de la Institución Educativa Departamental República de Francia sede Antonia Santos, en las prácticas y experiencias dadas al interior del hogar o de la escuela.

De esta manera partimos de la necesidad de comprender la participación infantil como derecho y concepto. En primera instancia ha sido un tema estudiado y debatido en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales que trasciende los distintos ámbitos de interacción de los niños y las niñas, con producciones aceptadas o impuestas por la sociedad e implementadas de múltiples maneras debido a las representaciones que cada uno de estos agentes tiene acerca de ella.

El interés por abordar la participación infantil no es reciente, si retomamos documentos como la Convención de los derechos del Niño (1989), se pueden evidenciar elementos que la constituyen y la promueven y que se encuentra expresada en algunos de sus artículos, en manifestaciones como: el derecho a que los niños y las niñas expresen su opinión y sean



escuchados; el derecho a la libertad de pensamiento; de consciencia y de religión; el derecho a asociarse; a tener una educación y al juego y al descanso.

Estos derechos además de estar estipulados en la Convención, también lo están en las leyes internas de cada Estado. En el contexto nacional podemos mencionar la Ley 1098 o Código de infancia y Adolescencia, La Ley 115 o Ley General de Educación y otras legislaciones en relación con los niños, niñas y jóvenes, las cuales dan una mirada diferente a la población infantil y juvenil, tomándolos como objetos de derecho por su condición de menores de edad o sencillamente se invisibilizan como sujetos de derechos, protagonistas y empoderados de su proceso de formación.

A pesar de su relevancia y de hacer parte de la normatividad Colombiana, la participación infantil requiere un minucioso estudio de sus prácticas; allí es donde se concentran elementos claves para ser analizados, además, es al interior del contexto familiar y escolar, donde posiblemente tendremos la oportunidad de investigar, reflexionar y sacar conclusiones.

Teniendo en cuenta que en estos espacios se dan los primeros procesos de socialización de los niños y las niñas, es donde inicialmente se provee de experiencias de afecto, juego y protección, generados por las relaciones bidireccionales entre adultos y niños.

Es así como para esta investigación precisamente se reconocerá el ejercicio de la participación infantil en un sector rural, específicamente en el municipio de San Francisco, Cundinamarca, donde pretendemos adelantar un estudio sobre las prácticas que tienen los padres

y docentes en los escenarios fundamentales para el desarrollo de la participación infantil que nos permita reflexionar acerca de las representaciones sociales que se tienen de esta a partir de la cotidianidad de las familias y de las comunidades educativas; de tal forma que se puedan analizar las tensiones, distancias o puntos de articulación que se pueden dar entre las leyes, las normas, imaginarios, representaciones, conceptos, discursos y prácticas.

Ello implica remitirnos a los procesos de participación infantil fomentados desde las familias, donde se evidencien tendencias actuales de crianza, a partir de las pautas y patrones que manejan las familias, el conocimiento o desconocimiento que tienen de la normatividad, las prácticas llevadas a cabo al interior del hogar y el rol que juegan en esa relación y vivencia tanto los niños y las niñas, como sus padres o miembros significativos de la familia, visualizando aquellos espacios que se destinan para el ejercicio de este derecho, así como aquellos momentos en los cuales son tenidos en cuenta desde la perspectiva del ejercicio real de la participación, reconociendo sus creencias e imaginarios.

Igualmente, en el contexto escolar se analizará, a partir de algunos preceptos estipulados en la Ley 115 y el decreto 1860, los proyectos transversales, las prácticas participativas de los estudiantes y la identificación del quehacer del docente, el cual promueve el ejercicio de éste derecho en el momento del establecimiento de reglas y el sostenimiento de la disciplina dentro y fuera del aula, sin olvidar el desarrollo de sus planes de trabajo, el aporte de los estudiantes en la construcción del currículo y las acciones que se realizan desde el gobierno escolar.

Con la investigación se pretende entonces recolectar información acerca de la manera en que las representaciones sociales que poseen los padres de familia y los docentes al interior del hogar y de la escuela, inciden en la práctica y reivindicación del derecho de la participación infantil; y derivado de ello el análisis de las practicas actuales experimentadas tanto por los niños y niñas, así como de los padres de familia y los docentes, quienes de una u otra manera permiten promover otro tipo de vínculos en el momento de articular esfuerzos y criterios para proporcionar ambientes reales de participación escolar y familiar.

Adicionalmente cabe resaltar que en el marco de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (Convenio CINDE - UPN) y su línea de investigación en Niñez, se han podido identificar diversas rutas que nos conducen a desarrollar estudios relacionados sobre el Desarrollo infantil; procesos y avances desde la participación infantil en diferentes contextos y territorios, los cuales serán insumo para la comprensión de la pregunta de investigación propuesta para la presente investigación. En ese sentido y con miras a elaborar una reflexión más real sobre nuestro quehacer, se han tomado como eje y enfoque las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres de familia y los educadores de la Institución Educativa Departamental República de Francia sede Antonia Santos; su estudio nos permite reconocer la manera y el proceso que se ha llevado a cabo en la constitución de ese pensamiento social, relacionado con la participación infantil, el cual ha determinado las prácticas llevadas al interior del hogar y la escuela.

Siendo la escuela el territorio donde nos desempeñamos como docentes de preescolar y básica primaria, consideramos que como profesionales, tenemos la responsabilidad y la

posibilidad de estudiarla, brindar conocimientos y aportes que a partir de la investigación logren reconocer las prácticas de participación infantil a partir de la cotidianidad de estos escenarios, abriendo así espacios de reflexión y consolidación académica de una realidad aparente, desde el discurso y la legislación, pero poco desarrollada en los contextos específicos y con los protagonistas directos de estas dinámicas de participación.

En ese sentido y con el ánimo de construir una ruta investigativa pertinente y suficiente para estos contextos, como investigadoras deseamos analizar la realidad de los niños y niñas frente al ejercicio de su derecho a la participación, como una forma de consolidar nuevas comprensiones o transiciones de las representaciones sociales actuales existentes en los padres de familia y docentes, las cuales en nuestra opinión se encuentran deformadas por el contexto socio cultural y la tradición pedagógica; por lo que consideramos la importancia de una migración hacia un lugar de nuevas representaciones ancladas en una real participación y asociadas a los derechos de los niños y las niñas pertinentes a su contexto, educación y sociedad.

## **Definición del problema**

La Convención de los Derechos del Niño, aprobada en el año de 1989, como Tratado Internacional cuyo interés primordial es velar por los derechos de los niños y niñas, establece 54 artículos donde se expresan los derechos fundamentales de la infancia y se reconocen como sujetos de derechos a todos los niños y niñas entre los 0 y los 18 años de edad. Allí se instauran de acuerdo a una lógica que contempla cuatro categorías fundamentales: 1.Derecho a la supervivencia, 2.Derecho al desarrollo, 3.Derecho a la protección, y 4.Derecho a la participación, siendo esta última una de las más relevantes por tener en cuenta la voz de los niños y niñas y el derecho a desempeñar un papel activo dentro de su entorno.

La categoría “participación” para la presente investigación se convierte en un eje estructurante, que además de analizar la legislación, recupera para el presente estudio algunos planteamientos relacionados con este concepto. En primera instancia, la participación, definida por Roger Hart (1993) es conceptualizada como “la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”. De igual forma en la Convención de los Derechos del Niño se reconocen como sujetos que pueden opinar y ser tenidos en cuenta desde su libertad de expresión y de pensamiento, al igual pueden acceder a información que posibilite su bienestar social, moral, espiritual así como su salud física y mental. Unicef (1989)

Este referente jurídico es el que ha permitido el reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas, el cual debiera ser acogido e implementado por todas las naciones, para citar un ejemplo, Estados Unidos no la ha ratificado en la actualidad y sin embargo esto no ha sido impedimento para que se desarrollen programas que promuevan el ejercicio de los derechos, aunque sigue considerándose un vacío en su aplicación o desarrollo, bajo el supuesto de considerarle como un proceso en el cuál dos partes o más se influyen mutuamente en la realización de planes, programas y objetivos. Santa A. (S.F.)

A pesar de estas circunstancias difíciles de comprender y donde la pregunta de fondo es ¿cuál es el verdadero interés de las potencias del mundo por cuidar o velar por el desarrollo de las generaciones presentes y futuras?, también hay que reconocer, que por su parte, América Latina se han logrado avances significativos en este proceso y en el caso particular de Colombia, existen prácticas que aunque alentadoras, aún reflejan descontento en el ejercicio de este derecho, encontrando como razón para el no ejercicio pleno y real del derecho a la participación, las creencias y los imaginarios que tienen los adultos sobre el papel del niño en esta sociedad.

Es así como uno de los motivos que permean e impiden el desarrollo pertinente de los derechos del niño, está asociado con la dificultad del adulto para desdibujar su papel dominante frente a los niños y las niñas, bajo la creencia de que en esas edades no hay una madurez apropiada para generar opiniones valederas y que sean tenidas en cuenta por otros, predominando las formas no autónomas y distorsionadas de participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), las cuales realmente son modelos de NO participación, al estar suscritas bajo el poder, concepto y decisión del adulto, tal como se presentan a continuación:

*La manipulación* NNAJ, hacen y dicen lo que los adultos quieren que hagan y digan, no comprenden de qué se trata porque no son informados, son consultados pero no se les retroalimenta sobre los resultados.

*La decoración* “convidados de piedra”, NNAJ asisten a eventos sin conocer de qué se trata realmente y van por el refrigerio o por estar con amigos más que por la causa, no inciden en nada, son usados no para la causa de los niños, niñas y adolescentes, sino para la causa de los adultos.

*El simbolismo* NNAJ tiene la oportunidad de expresarse pero en realidad tiene poca o ninguna incidencia, son nombrados “alcalditos”, “contralorcitos” y “personeritos”, remedando discursos y actitudes adultas, con poca oportunidad de ser ellas y ellos mismos y de expresar realmente sus propias opiniones. Claves (2008)

Roger Hart (1993), adicionalmente propone así una figura de la escalera de la participación en donde los tres aspectos mencionados anteriormente se consideran como una falsa participación en cuanto no se es consciente y no responde a unos intereses. En esa misma línea se presentan cinco escalones más, que conllevan a la toma de decisiones por parte de los niños, niñas y adolescentes, así como su interacción con personas adultos/as en calidad de iguales.

Es así como en nuestro quehacer cotidiano observamos que “*la promoción de la participación se relaciona con varios grados de incidencia: uno de ellos es el que ocurre a nivel de la conciencia individual, en el que el sujeto reconoce su derecho a participar y a ser tomado en cuenta; otro, el que se da a nivel grupal, que implica la conciencia de que se es parte de un grupo y se comparte la responsabilidad de lo que en él suceda, y otro más cuando existe la percepción de pertenencia a un ámbito más amplio, como puede ser la escuela, la comunidad y/o la sociedad*” (Linares, 2000).

En ese sentido, la familia como el primer escenario de participación con el que se encuentran (o donde se desenvuelven, interactúan y socializan) los niños y niñas, promueve una serie de interacciones de ellos con los adultos, con sus iguales y con el entorno, facilitando la posibilidad de aportarle experiencias que propicien su participación en un entorno social con responsabilidad. Además, se espera que el desarrollo del niño en estas etapas, consolide su derecho a ser independiente, a que realice trabajos dentro y fuera del hogar de manera autónoma y que sea capaz de tomar decisiones.

Afirma Hart (1993) “*Es a través de negociaciones tempranas, incluso en la primera infancia, donde los niños y niñas descubren el impacto de sus propias voces en el curso de eventos en su vida*”. Es allí donde se evidencia cuál es el poder de sus actuaciones y sus alcances, es decir, que en la medida en que los niños y las niñas interactúen en su entorno siendo reconocidos y escuchados por parte de los adultos van a desarrollar en gran parte sus habilidades, pero si por el contrario se priva de estas oportunidades, su desarrollo no va a ser favorable.



Como segundo escenario para el desarrollo fundamental de la participación de los niños y niñas encontramos la escuela. Es allí donde existe la posibilidad de recuperar el ejercicio del derecho a la participación a partir de la construcción de propuestas pedagógicas y proyectos educativos, donde se destaca la vinculación de los niños y las niñas en los procesos de programación y ejecución de actividades, pues se observa en la realidad cotidiana de las instituciones, la importancia que toma en la práctica, la necesidad de mantener una disciplina en el aula, el cumplimiento de las normas y la ejecución de los programas establecidos previamente, apoyándose en el miedo a perder lo que se enuncia de manera constante como la “autoridad” y el riesgo de caer en el descontrol del sistema educativo.

Por lo expuesto anteriormente, se retomaron las estadísticas colombianas en relación con el tema objeto de estudio de ésta investigación, las cuáles reflejan la percepción de los niños y las niñas sobre sus derechos, basados en un estudio realizado en el año 2003 por el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y Funlibre; se parte de una encuesta a 2980 niños y niñas, entre los 6 y 12 años, asistentes a escuelas públicas, de 1° a 5° grado de los estratos 1, 2, 3; con igual participación por género. Allí se presentan los cuatro derechos que los niños consideran más vulnerados y su porcentaje de votación. La encuesta permitía que el niño votara dos veces, la primera era con su conocimiento inicial acerca del tema y la segunda era después de serie de charlas que se les hacían acerca de los derechos de los niños; de acuerdo a los resultados de la Tabla 1.

**Tabla 1**

Percepción de los niños sobre el cumplimiento de sus derechos 2003.

<i>Derecho más vulnerado</i>	<b>Edad</b>	
	<i>6 a 9 años</i>	<i>10 a 12 años</i>
Participación	19,69	28,67
Desarrollo	25,3	31,91
Supervivencia	26,31	22,31
Protección	28,7	17,11
Total	100	100

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Funlibre (Fundación Colombiana de tiempo libre y recreación)

Dentro de las ciudades que revelan la participación como el derecho más vulnerado se encuentran: Arauca con un 40%, Bogotá 94%, Ibagué 32%, Manizales 39%, Mitú 43%, Neiva 29%, Pasto 36%, Puerto Carreño 25%, Valledupar 50%, Yopal 49%.

Esta información aunque limitada, refleja un descontento por parte de los protagonistas de este derecho y da cuenta que la participación es un derecho que se ha venido analizando e interviniendo, pero que aún merece ser abordado desde los diferentes actores que se involucran en este proceso, para este caso, padres de familia y docentes.

En consecuencia, es imperativo conocer la situación actual del derecho a la participación infantil desde las representaciones sociales, en adelante RS, que tienen los padres y docentes, dado que, a lo largo de los años, en especial en las últimas décadas se ha desdibujado el concepto y la práctica del derecho, lo que ha proporcionado un lugar para configurar nuevas formas de representación, donde cabe ahora preguntarse, cómo se expresa y si en realidad refleja la idea de una participación genuina y sí es coherente con la perspectiva del derecho.

Con el evidente paso del tiempo se puede afirmar que las RS en la actualidad y principalmente en la escuela han variado, gracias al auge de las nuevas tecnologías, la globalización y la consolidación del capitalismo y la democracia, pero se olvida la tradición cultural y las categorías sociológicas en transformación constante, como: las pautas de crianza, los tipos de familias, contextos diversos de desarrollo y normatividad existente.

Sin duda alguna, desde el accionar como docentes, se manifiesta un interés por garantizar el derecho a la participación de los niños y las niñas, siendo limitado al gobierno escolar, mediante la elección del personero o los representantes para el consejo estudiantil. Sin embargo es evidente la exclusión de los estudiantes de los grados inferiores como lo son transición, primero y segundo, debido a la normatividad colombiana, donde se estipula *“Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado”* Decreto 1860 (1994).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, tratar de entender la realidad acerca de los procesos de participación, amerita conocer algunas experiencias y prácticas diagnósticas, que den cuenta de cómo se han constituido las RS en los procesos de participación que vivencian los niños y las niñas en el ámbito escolar y familiar, como una forma no sólo de comprender el ejercicio del derecho, sino la promoción de actividades y estrategias que trascienden el lugar del discurso y la normatividad legal, connotando como punto de partida, aquellas ideas colectivas que se han instaurado en la sociedad y que marcan el desarrollo de las prácticas y de la constitución de los sujetos, en especial de los niños y las niñas.

Según Serge Moscovici (1986) “...*Representación social es un conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originados en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales. En nuestra sociedad se corresponden con los mitos y los sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; incluso se podría decir que son la versión contemporánea del sentido común*”.

Valiéndonos de la afirmación de Moscovici, la representación social corresponde a un conocimiento de sentido común, que surge en la cotidianidad a través de la comunicación, en equilibrio entre lo individual y grupal, generando una posición intermedia entre el concepto que se obtiene del sentido de lo real y la imagen que la persona reelabora para sí, construyendo la realidad de grupos e individuos en un contexto histórico social determinado.

Después de las consideraciones anteriores, podemos decir que para lograr entender de qué manera se han construido procesos de participación infantil o como se ha venido garantizando este derecho al interior de los hogares y de la escuela, necesitamos conocer cómo se han formado y transformado esas construcciones del sentido común y que guían a padres y docentes en la toma de posición o en las actitudes reflejadas al momento de permitir o no el ejercicio de la participación por parte de los niños y niñas, puesto que se cuenta con pocas investigaciones realizadas en este campo en el sector rural.

## **Problema y Pregunta de Investigación**

Derivado de lo expuesto anteriormente, la pregunta que se plantea en este proceso investigativo es *¿Cómo influyen las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres de familia y los docentes de la Institución Educativa Departamental República de Francia sede Antonia Santos, en las prácticas y experiencias dadas al interior del hogar o de la escuela?*

## **Objetivos**

### **Objetivo General.**

Comprender la influencia de las representaciones sociales de participación infantil que tienen padres de familia y docentes de la Institución educativa departamental República de Francia sede Antonia Santos, en relación con las prácticas y experiencias dadas al interior del hogar y de la escuela.

### **Objetivos Específicos.**

- Identificar las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres de familia y los docentes de los niños y niñas de la Institución Educativa Departamental República de Francia
- Identificar las diferentes prácticas y experiencias de participación infantil existente en el hogar y en la escuela que posibilitan tanto los padres de familia como los docentes de la institución educativa.
- Establecer la relación entre las representaciones sociales de los padres de familia de la Institución educativa departamental República de Francia y sus prácticas y experiencias de participación infantil dadas al interior del hogar.

- Establecer la relación entre las representaciones sociales de los docentes de la Institución educativa departamental República de Francia y sus prácticas y experiencias de participación infantil dadas al interior de la escuela.

### **Marco Contextual de la Investigación**

La investigación se desarrolla en el escenario laboral de las investigadoras, es decir, la Institución Educativa Departamental República de Francia del Municipio de San Francisco de Sales, el cual está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, de la República de Colombia a 55 Km del occidente de la ciudad capital de Bogotá D.C. Pertenece a la Provincia del Gualivá del departamento y cuenta con un área total de 118 kilómetros cuadrados. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos templado, frío y piso bioclimático páramo bajo.

El municipio presenta una temperatura media de 20°C en la mayor parte del territorio. Limita al Norte con los municipios de La Vega y Supatá, al Oriente con Subachoque y El Rosal, al Sur con Facatativá y al Occidente con La Vega.

Entrado el segundo cuarto de siglo XIX, la señora Francisca Ramírez compró la hacienda “San José de Chinga Caliente”, territorio donde posteriormente se realizaría la fundación del centro urbano de San Francisco. Hacia la mitad del siglo XIX, los pobladores de esas tierras se contaban entre 800 a 1.000 habitantes; esta creciente población empezó a sentir la necesidad de un centro urbano donde radicar como primera providencia la cabecera parroquial y las autoridades hábiles.

En 1.855, el señor Obispo de la Diócesis, excelentísimo Señor Antonio Herrán, destinó como párroco de La Vega al padre Santos María Camero, que al conocer las tierras de la región,



hizo la solicitud a la señora Francisca Ramírez de Convers para que donara a la iglesia un lote donde deseaba levantar un caserío que sirviera de centro la parroquia que pensaba establecer; obtenida esta concesión, comenzó a adjudicar los lotes donde las personas construirían sus casas.

La nueva parroquia quedó constituida el 15 de agosto de 1.857 y finalmente fue declarado municipio con el acto legislativo de la Asamblea Constituyente de Cundinamarca el 22 de noviembre de 1.857González (1994)

El municipio presenta un relieve montañoso, destacándose entre los accidentes orográficos los altos de la Clavija, Mapurá, Redondo y Yaque; la cordillera de la Cabrilla y los Cerros de Buenavista y El Peñón. El sistema hídrico está compuesto principalmente por los ríos Cañas, San Miguel, Sabaneta y Tabacal y una serie de corrientes menores que se encuentran distribuidas por todo el municipio; adicionalmente en el municipio se encuentran una serie de lagos dedicados a la piscicultura. IGAC, (1.994)

Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura, la ganadería y el comercio. Los principales cultivos son café, plátano, cítricos y caña panelera. Las actividades comerciales, guardan una relación estrecha con los productos de origen agropecuario.

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por once (11) veredas: San Miguel, Tóriba, Pueblo Viejo, Juan de Vera, Arrayán, el Peñón, Muña, San Antonio, Sabaneta, Las Lajas y Centro.

Dentro de las manifestaciones culturales se encuentra la realización de eventos como el encuentro cultural en diciembre, el día del campesino, el cumpleaños de San Francisco, las ferias y fiestas, y una cabalgata anual en beneficio del ancianato.

San Francisco es considerado como un municipio católico. Dentro de las actividades más destacadas en la comunidad se encuentran: El corpus cristi, las fiestas patronales, las fiestas navideñas y la semana santa; Adicional a la religión católica en el municipio se presentan otras iglesias como los testigos de Jehová, la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia y la Iglesia Filadelfia.

Según el boletín del DANE del Censo general 2005, el Municipio cuenta con un total de 8.187 personas, distribuidas 2.851 en la cabecera municipal y 5336 en el resto de área geográfica comprendida entre el Perímetro Censal y el Límite Municipal definido por Ordenanza de la Asamblea Departamental. El dato actual de Sisben del 2.011 es de 9.045 habitantes, dato que puede variar ya que San Francisco por ser un municipio cercano a la capital está condicionado por el fenómeno de la población flotante.

### **Marco Institucional – Institución Educativa Departamental República de Francia**

Las actividades educativas en el municipio también han tenido un proceso histórico desde el año 1.912 cuando el señor Rogelio Alvarado vendió al municipio una casa para separar la escuela de las niñas, en 1.913 Don Ramón González creó la primera escuela rural en la vereda El Peñón y en 1.947, el Padre José Arquímedes Castro fundó el Colegio Parroquial Divino Niño

A principios de 1.960, se abrieron los cursos de bachillerato normalista para mujeres, en 1.969 fueron integrados con el nombre de Colegio Departamental Integrado Divino Niño y el 21 de Julio de 2003, según resolución 003337 es reconocida como INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA, el 29 de diciembre de 2004 según resolución No. 004545 se integran en una sola institución educativa departamental los establecimientos educativos oficiales del municipio y se da la libertad de definir su Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual contribuye teórica y prácticamente a la apropiación de la cultura por parte del educando, para que se integre a la sociedad mediante su sentir, pensar y actuar para esto la Institución debe facilitar el proceso de socialización, mediante experiencias en las que se pueda vivenciar los principios de cooperación, autonomía, libertad, responsabilidad, tolerancia, equidad y participación democrática.

Por otra parte el capítulo III del decreto 1860 de 1994 establece en sus artículos 14, 15 y 16 la elaboración, adopción y obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional para lo cual la Institución educativa departamental República de Francia definió los siguientes objetivos:

- Identificar y analizar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural y económico de la comunidad para establecer canales de comunicación, interacción y participación, de tal manera, que las relaciones sean biunívocas y respondan a los intereses y necesidades de la Institución Educativa.
- Crear condiciones propicias para el desarrollo socio-afectivo y moral de los estudiantes y promover espacios para la participación de la comunidad educativa alrededor de valores como la responsabilidad, la cooperación, el respeto y el compromiso individual y social.
- Contribuir a la construcción de una sociedad más justa por medio de la educación integral de los menores que ingresen a los programas educativos que ofrece la Institución con el fin de lograr un cambio que favorezca los intereses individuales y colectivos de la comunidad educativa.

Al igual se establecen de la siguiente manera los proyectos de enseñanza obligatoria en el plan de estudios dando cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

- Estudio, comprensión y práctica de la constitución Política y la Instrucción Cívica.
- Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de educación física, la recreación y el deporte formativo.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- La formación de los valores humanos. “Convivencia escolar feliz”

- La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educando según su edad. “Sexualidad lenguaje de todos”.
- Prevención y atención de desastres.

En cada uno de los proyectos anteriormente nombrados se evidencia el interés por hacer partícipes a los y las estudiantes de estos procesos, delimitando sus actuaciones en los objetivos, en las temáticas o en las actividades a realizar.

Para el ejercicio de nuestra investigación nos basamos en la población escolarizada de la Institución distribuida de la siguiente manera por cada sede:

**Tabla 2**  
Población escolarizada de la Institución Educativa República de Francia

Nombre de la sede	Ubicación	Grados que atiende	Número de estudiantes
A	Calle 1ª Cra 1ª Barrio San Agustín	De 6° a 11°	814
B	Calle 4 Cra 2° Barrio San Agustín	De 3° a 5°	200
C	Cra /° con Cra 8°	De 0° a 2°	192
San Luis	Vda. Sabaneta	De 0° a 5°	69
Arrayán	Vda. Arrayán	De 0° a 5°	39
Arrayán bajo	Vda. Arrayán	De 0° a 5°	46
San Antonio	Vda. San Antonio	De 0° a 5°	20
Muña	Vda. Muña	De 0° a 5°	38
San Miguel	Vda. San Miguel	De 0° a 5°	31
San Miguel	Vda. San Miguel	De 0° a 5°	69
Buenavista	Vda. Tóriba	De 0° a 5°	19
La Modelo	Vda. Pueblo Viejo	De 0° a 5°	58
La Paz	Vda. El Peñón	De 0° a 5°	16
Juan de Vera	Tóriba	De 0° a 5°	13
La Cumbre	Vda. El Peñón	De 0° a 5°	39

Fuente: Archivo Institución Educativa Departamental República de Francia

Teniendo en cuenta estas cifras, la investigación abordará de manera particular los padres de familia y docentes de Ciclo I, bajo la metodología de estudio de caso.

### Marco Normativo y Legal

La presente investigación parte del reconocimiento de la normatividad existente acerca de los derechos de los niños y las niñas, teniendo en cuenta que desde allí se establecen directrices que permiten analizar prácticas u omisiones de los diferentes agentes educativos que se interrelacionan con esta población. A continuación se enunciarán algunas de las más relevantes socialmente y en el marco de este estudio.

Artículo 12	El niño debe ser escuchado cada vez que se toman decisiones que lo afectan directamente. Derecho a expresar su opinión y a ser escuchados; Todas las chicas y chicos tienen derecho a expresar libremente su opinión en todos los asuntos, y a ser escuchados y escuchadas en los temas que tengan que ver con ellos y ellas. Los chicos y chicas tienen derecho a ser escuchados en procedimientos judiciales o administrativos que les afecten.
Artículo 13:	Derecho a la libertad de expresión; Todos los chicos y chicas tienen derecho a la libertad de expresión. Este derecho implica la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, sin ninguna consideración de fronteras, siempre que no estén en contra de los derechos de otras personas.
Artículo 14:	Libertad de pensamiento, conciencia y religión Las autoridades tienen el deber de respetar el derecho de las chicas y los chicos a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Las autoridades deben respetar los derechos y los deberes de los padres y de las madres de guiar a los chicos y chicas en este derecho.
Artículo 15:	Derecho a asociarse: Todos los chicos y chicas tienen derecho a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
Artículo 17:	Acceso a una información adecuada; Las autoridades velarán para que los chicos y las chicas tengan acceso a la información y el material de diversas fuentes, que tenga por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental.

**Figura 1.** Artículos relacionados con el derecho a la participación

Fuente: Convención de los Derechos del Niño, (CDN)

Desde la constitución de 1991, artículos como los mencionados a continuación establecen de manera clara y específica la obligatoriedad de promover prácticas democráticas y de organización dentro de las estructuras sociales como lo es: el estado, la comunidad y la familia.

Artículo 2	Se establece como uno de los fines esenciales del Estado, “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”
Artículo 19	Se garantiza la libertad de cultos
Artículo 20	Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial.
Artículo 38	Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad
Artículo 41	En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana
Artículo 44	Menciona los derechos fundamentales de los niños
Artículo 79	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano

**Figura 2.** Artículos relacionados con el derecho a la participación

Fuente: Constitución política Colombiana (1991)

Desde otra perspectiva el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006), fue creada bajo el fin y la acción de promover la garantía a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, al igual que el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política, y en las diferentes normativas existentes.

De esta manera cabe señalar que en sus artículos 30, 31, 32, 34 se describen algunos derechos que les permite contar con una intimidad, con la posibilidad de participar en la vida cultural, además asumir la responsabilidad de asociarse y celebrar reuniones siempre contando con la información pertinente.



Un precepto fundamental del Código de infancia y adolescencia es contemplar como principio de actuación y desarrollo la articulación de la familia, la sociedad y el estado, bajo la corresponsabilidad que entre las tres se ejerce para el alcance de las designaciones expuestas allí.

En el marco del ámbito educativo se encuentra la Ley 115 o Ley General de Educación, la cual de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política se desarrolla atendiendo a unos fines como: la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

En este sentido define unas normas reglamentarias, contenidas en el decreto 1860 artículo 29, que toman al educando como centro del proceso educativo para garantizar el ejercicio de la participación

*“Consejo de estudiantes: en todos los establecimientos educativos el consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo consejo directivo. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado” Decreto 1860 (1994)*

Aparte de lo anterior define una serie de disposiciones que les permite a los estudiantes apropiarse de la vida estudiantil y de las situaciones que les conciernen.

*“Corresponde al consejo de estudiantes: darse su propia organización interna, elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación, invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia”.* Decreto 1860 (1994)

## Marco Conceptual

### Participación como derecho

Como ya se mencionó en el marco normativo, son diversos los estamentos que a nivel mundial, regional, nacional y local generan leyes o normas que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con la Declaración de Ginebra en 1924 se dio inicio a la promoción de los derechos, posteriormente en la Declaración de 1959, aprobada por las Naciones Unidas quedaron plasmados los Derechos de la Infancia, siendo un avance histórico en el reconocimiento de los mismos y su ratificación por los países miembros; así mismo anuncia 10 principios básicos de protección para los niños y las niñas definiéndolos como objetos de derecho, es decir desde una perspectiva adulta, pero no se les reconoce como sujetos de derecho y no contiene mecanismos que garanticen su cumplimiento.

En 1979 se proclamó por parte de la ONU el Año Internacional del Niño, siendo el evento más importante para la elaboración del documento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, al mismo tiempo se completó la Declaración de 1959 cubriendo los vacíos legales existentes en cuanto al reconocimiento de los niños y las niñas como parte activa de la sociedad; pasando de ser objeto de derechos otorgados por los adultos, a ser sujetos de derechos, que le son propios de su edad.

La autora Susan Fountain,(1998) en su libro ¡Nada más Justo!, publicado por UNICEF, (1998, pág. 21) describe la clasificación de los derechos, elaborada por la Convención. Se divide

en cuatro amplias categorías: Derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección, a la participación, las cuales se centran en permitir a los niños y niñas asumir un papel activo en sus comunidades, incluyen la libertad de expresar opiniones, de hablar sobre los asuntos que afectan a la propia vida, de asociarse y de reunirse con fines pacíficos.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) introduce un gran cambio estableciendo que los menores de 18 años son protagonistas de su propia vida al participar en las decisiones que les afectan, al generar nuevos espacios de interacción y al fortalecer los canales de expresión existentes ya sea en la conformación de organizaciones infantiles, investigaciones o exploraciones de opinión; para que a través de ellos, sus opiniones sean tenidas en cuenta tanto en la familia, la escuela como en la vida social.

En Colombia por ejemplo, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006), garantiza el ejercicio de los derechos consagrados en las normas internacionales y en las diferentes disposiciones legales, pero eso no certifica que realmente se garantice la promoción de los derechos en la práctica de cada contexto; si nos centramos en el derecho a la participación podemos ver que tradicionalmente es difícil que el adulto vea a los niños y las niñas como participantes y aunque exista la norma con algunos escenarios se percibe aún distante de la práctica, ya sea por desconocimiento, falta de empoderamiento o por las mismas pautas de crianza vivenciadas.

La participación infantil como podemos ver en las normas descritas anteriormente ratifican los derechos de la infancia, las cuales son necesarias e implican un proceso en el marco

de las relaciones adulto-niño así como la creación de espacios apropiados, para que las experiencias que se desarrollen en la práctica sean coherentes con la normatividad, los intereses y las dinámicas propias de los contextos en que se desarrollan.

Tal como afirma Apud, (S.F.) *“La participación es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno”*.

Para ver ese papel activo de los niños y las niñas en su entorno, nos inclinamos a explorar en las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes y que se traducen o visibilizan en las prácticas al interior de la familia y la escuela.

### **Participación infantil como concepto**

Si hacemos un recorrido histórico acerca de lo que ha significado la participación, encontramos que no es algo nuevo ni propio de la era moderna y postmoderna, Arnstein en 1969 citado por (Casas, González, Montserrat, Navarro, Malo, Figuer, Bertrán, Martínez , Et al. 2008, p.347) elaboró un estudio en relación con la participación adulta con principios democráticos y de derechos, lo cual demuestra que el interés por la prevalencia del derecho comienza por el reconocimiento y papel de los adultos y poco a poco se va trasladando a la pregunta por la participación de los niños y las niñas. De ahí que se visibilizan varios intentos por tratar de conceptualizarla. La primera de ellas es la establecida por Roger Hart en 1993 quien establece una escalera de la participación infantil, para mostrar cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en el proceso de participación infantil, cómo evitar la

manipulación, así como lograr modelos de participación genuina, que estructuren alternativas para tal fin.

Hart (1.993) citado por (Casas Et al. 2008, p.348) divide la escalera de participación de los niños, niñas y jóvenes en 8 niveles; a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación genuina.

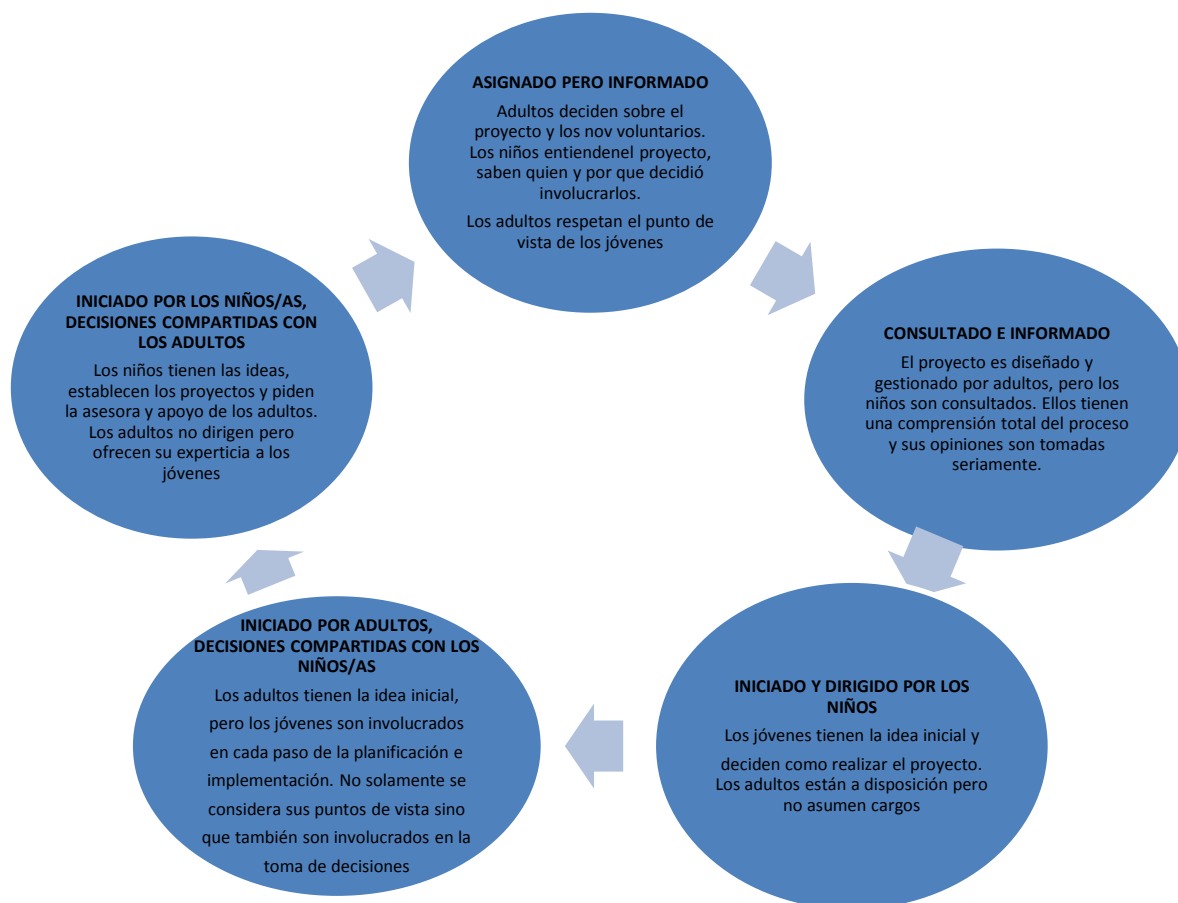


**Figura3.** Escalera de Participación Roger Hart  
Fuente: <http://www.formacionsve.es/salida/documentos/17.pdf>

Posteriormente, Bárbara Franklin en 1995, citado por (Casas, Et al. 2008, p.349) propuso una versión modificada de la escalera de participación infantil de Hart mostrando la participación en 10 niveles, organizados en tres etapas de descripción de los roles de los niños y niñas y el de los adultos: **La no participación** (que incluye los niveles 0. *No consideración*, 1. *Normas*

*impuestas por los adultos, y 2. Normas impuestas por los adultos pero amigables para los niños); la pre-participación (incluye los niveles 3. Manipulación, 4. Decorativa /ceremonial, 5. Participación simbólica); y la participación (que incluye los niveles, 6. Invitación, 7. Consulta, 8. Decisión conjunta, 9. Los niños y niñas inician, los adultos ayudan y 10. Iniciativa y dirección de los niños y niñas). Esta escala a diferencia por la planteada por Hart, contempla tres grados de no participación y habla de pre-participación destacando como participación auténtica únicamente las dos últimas categorías.*

Otra de las posturas es la propuesta por Treseder (1997) citado por (Casas, Et al. 2008, p.351) quien define que para llegar a la participación infantil auténtica es necesario que se dote a los niños/as de mayor capacidad de decisión y que la sociedad contribuya a ello permitiendo comprender que no es un ejercicio que se dé por sí solo, sino que se da en el marco de las relaciones, entre ellas la relación adulto- niño y las tensiones que allí se dan a la hora de tomar decisiones, Propone entonces un modelo circular de cinco niveles de participación: asignado pero informado; consultado e informado; iniciado por los adultos, pero las decisiones son compartidas con los niños/as; iniciado por los niños/as y las decisiones son compartidas con los adultos; e iniciado y dirigido por los niños/as.



**Figura 4.** Propuesta de Treseder (1997)

Fuente: Adaptado de Informe sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes

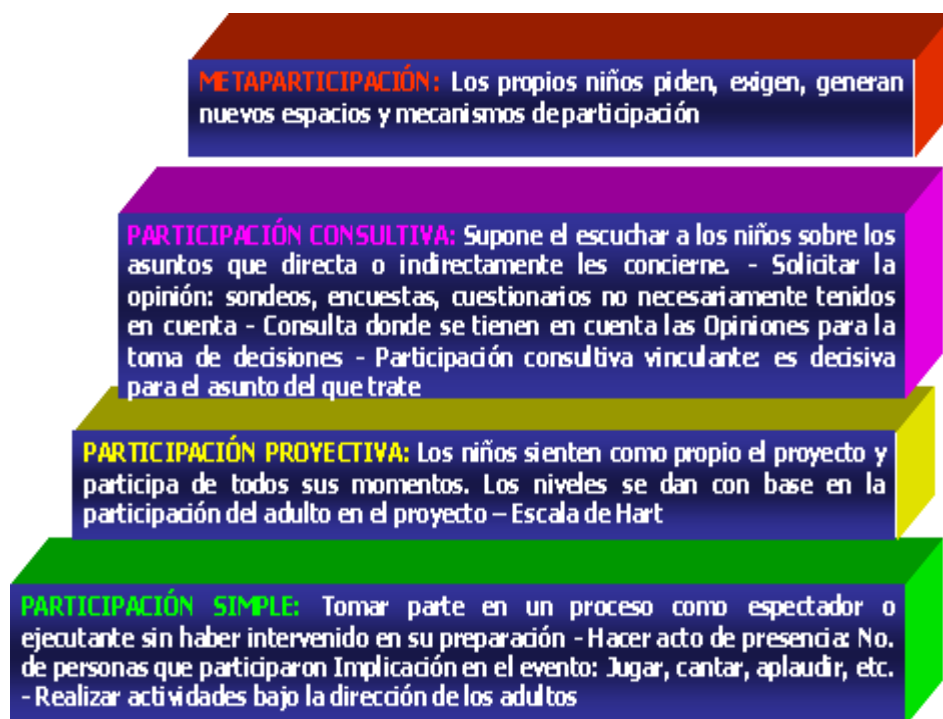
El modelo propuesto por este autor, contempla en primer lugar, únicamente los niveles donde se da la participación infantil sin considerar los de no participación propuestos por otros y contrario a las propuestas de Hart, (1993) y Franklin, (1995), el autor no concibe la participación infantil en forma de grado, sino de manera incluyente, con base en cómo los adultos y niños/as comparten el poder en la toma de decisiones.

En torno al tema también está la propuesta de Shier (2000) que estructura su modelo en cinco niveles: **Los niños/as son escuchados; se apoya a los niños/as para que expresen su punto de vista; se tiene en cuenta el punto de vista de los niños/as; los niños/as están**



**involucrados en el proceso de toma de decisiones; los niños/as comparten el poder y la responsabilidad con los adultos en la toma de decisiones.** Esta clasificación evidencia un aporte distinto desde su modelo que sirve como herramienta para planificar la realización de programas y actividades, pues en cada uno de los cinco niveles se establecen tres grados de compromiso: Iniciación (*openings*), oportunidades (*opportunities*) y obligaciones (*obligations*) que dan lugar a 15 preguntas en secuencia lógica.

Igualmente Trilla y Novella citado por Casas et al (2008) muestran una nueva estructura, dilucidando que el participar puede darse en diversas formas, desde hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; estar simplemente apuntado a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma y describen su propuesta en cuatro clases más amplias de participación: **simple** cuando se toma parte en un proceso como espectador o ejecutante sin haber intervenido en su preparación, es decir haciendo acto de presencia con implicación bajo la dirección de los adultos, los niños y las niñas se limitan básicamente a seguir indicaciones; **consultiva** que presume escuchar a los niños y a las niñas sobre los asuntos que directa o indirectamente les concierne, solicitar la opinión no necesariamente tenida en cuenta; **proyectiva** donde los niños y las niñas sienten que se apropian de los proyectos, son agentes dentro del proceso, no se limita a ser un simple usuario; sino pueden intervenir desde adentro y por última la **meta participación**, cuando los propios niños y niñas piden, exigen y generan nuevos espacios y mecanismos de participación.



**Figura 5.** Formas de participación. Trilla, J. Novella A (2001)

Fuente: [www.funlibre.org/documentos/ludotecas/participacion.htm](http://www.funlibre.org/documentos/ludotecas/participacion.htm)

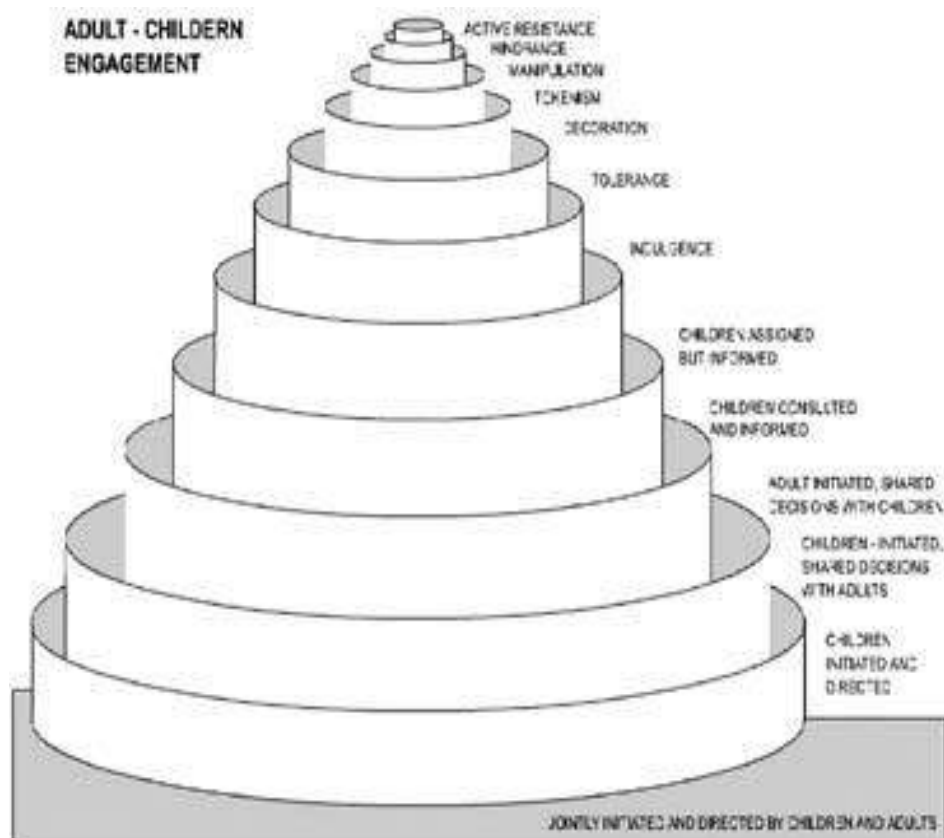
Paralelamente al anterior planteamiento otro autor, Chawla (2001) citado por (Casas, Ed. al, 2008, p.356) propone reflexionar sobre las distintas formas de participación infantil (no excluyentes entre sí), clasificándolas de la siguiente manera:

<b>Prescrita</b>	<b>Asignada</b>	<b>Invitada</b>	<b>Negociada</b>	<b>Auto iniciada y negociada</b>	<b>En grado</b>	<b>Colaborativa</b>
El chico/a siente la obligación moral y cultural de participar. lo considera un privilegio, poco margen de opción.	Los adultos dirigen la participación, proporcionando oportunidades de formarse en ella. El chico/a experimenta que tiene un sentido.	El adulto toma la iniciativa y la controla, pero el chico/a tiene derecho a retirarse sin sentirse en desventaja.	El chico/a tiene oportunidad de negociar cómo participar, así como su nivel de implicación.	El chico/a la inicia y controla, negociando el tipo y nivel de implicación, y su duración.	A medida que el chico/a incrementa sus competencias, tiene oportunidades de practicar nuevas formas de participación, asumir nuevos niveles de responsabilidad, y encontrar nuevas ocasiones de implicación con sentido en la comunidad.	Es iniciada y apoyada por un grupo, que negocia colectivamente el nivel y forma de implicación.

**Figura 6.** Formas de Participación Chawla (2001)

Fuente: Adaptado de Informe sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes

En referencia a la clasificación anterior Reddy y Ratna, citado por (Casas, Et al, 2008, p.357) proponen una tipología muy parecida a la de Franklin (1995), cambiando el diseño de escalera por el de una pirámide cónica con doce niveles en forma descendente encontrando en la base, el nivel de auténtica participación infantil, basados en la relación establecida entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos centrada en la negociación y en los principios y procesos democráticos.



**Figura 7.** Clasificación Reddy y Ratna (2002)

Fuente: A Journey in children's Participation

Es así como al encontrar tan enriquecido panorama, cabe señalar lo que expone el informe de UNICEF *The State of The World's Children (2003)*, “la participación infantil comporta que niños y niñas adopten diferentes niveles de compromiso. Esto implica que no toda participación es igualmente activa, social, con sentido, significativa o constructiva, evidenciando que no siempre se dan procesos auténticos de participación por la intervención de diversos factores como desarrollo de capacidades, el contexto sociocultural, económico, político y las tensiones que se dan entre la exclusión e inclusión y el poder en las relaciones adulto niño, además por el tradicionalismo de un mundo determinado por los adultos”.

De esta manera y luego de haber comprendido las diferentes aproximaciones teóricas que han dado cuenta de los avances y niveles de la discusión alrededor del derecho a la participación infantil y en el marco de este estudio, es indiscutible que la postura de Roger Hart (1993) quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”, es quizás la más abarcadora de las existentes siendo apta para la comprensión de este fenómeno; permitiendo a plena luz observar que la participación es el eje o la ruta para que las decisiones individuales sean reconocidas desde la afectación que tienen en lo colectivo, pero que además afianzan la confianza, la iniciativa, el liderazgo en el individuo; de ahí la gran importancia de fortalecer la participación infantil dando a los niños y las niñas las herramientas o criterios necesarios para ir construyéndola gradualmente, como afirma Roger Hart (1.992).

La participación en esa medida es una contribución a la transformación de las relaciones y de los patrones tradicionales de desarrollo, entendida como una manera directa de incidir en la realidad, de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde nuestro grupo de referencia.

Podemos decir que todos los procesos democráticos tienen su esencia en la transversalidad de la participación, como concepto que traduce esa relación constante entre el desarrollo de los niños y las niñas, pero no comprendido someramente como el tránsito por un sin número de etapas evolutivas, sino como fundante en diferentes momentos de su crecimiento.

Es decir, es un dispositivo que permite potenciar o limitar el desarrollo de habilidades en los niños y las niñas de manera integral, ya que permea las diferentes dimensiones a nivel

corporal, comunicativo, social y ético, evidenciando de manera significativa el ser mismo en todas sus dimensiones, finalmente determinado por su contexto, su vida social, familiar y por su historia personal. Hart (2005) en este sentido propone *“La participación se puede definir como un reconocimiento de lo que los niños son capaces de hacer e implica que los niños sean miembros de la sociedad, capaces de pensar y expresarse por sí mismos. Por tanto, no sólo tienen algo que decir sobre lo que afecta a su vida como persona, miembro de una familia y de una comunidad, sino que deben ser informados, consultados y escuchados en cuanto a todos esos aspectos”*

Con el telón de fondo anterior, es hacia ese nivel que deben apuntar los adultos para que se logre reconocer el verdadero significado del verbo participar; dejando claro que los niños y las niñas están inmersos en procesos que les permiten objetar para tomar decisiones que contribuyen al desarrollo social e individual, siendo la escuela y la familia los escenarios centrales para propiciar los ambientes adecuados a la etapa del desarrollo, en cualquier contexto la capacidad de los niños y niñas de participar de manera eficaz, recibe directamente la influencia del grado de apoyo otorgado por los adultos, del respeto con que se les trata, de las oportunidades de asumir responsabilidades acordes a la edad. Lo anterior implica no solo cambios, sino compromisos por parte de los adultos frente a las necesidades e intereses de los niños y las niñas y el desarrollo de sus capacidades para ejercer sus derechos.

Así mismo, La Plataforma de Organizaciones de Infancia, Confancia, recoge la definición de Martínez Muñoz (2000), sobre Participación Infantil: “...es un proceso gradual de aprendizaje, que pasa por diferentes etapas, mediante el cual los niños y niñas comparten

decisiones que afectan tanto la vida propia como la de la comunidad. La participación es un medio, no un fin en sí misma, un componente fundamental mediante el cual construimos la democracia y ejercemos el derecho de ciudadanía, entendiéndola de manera inclusiva, donde los grupos se relacionan en una situación de igualdad.

Excepcionalmente en los últimos años, se ha desarrollado una iniciativa no gubernamental de movilización de los niños/as alrededor del tema de la paz en el país. En 1996 se impulsó el Movimiento de Niños/as por la Paz en la que casi tres millones de niños/as escogieron la paz como uno de sus derechos principales; esto a su vez impulsó un posterior Mandato Ciudadano por la Paz en el que cerca de 10 millones de adultos le dieron un respaldo a la votación simbólica realizada por los niños/as. Este movimiento, acompañado por varias ONGs nacionales y nominado al Premio Nobel de Paz 98-99 ha proporcionado un espacio público a algunos niños/as dentro y fuera del país, pero ha generado también algunas dudas sobre qué es una real participación de los niños/as, pues es en este nivel donde más puede ocurrir el problema de la manipulación, en el que los niños/as son utilizados para lograr un protagonismo institucional o personal. Universidad Nacional de Colombia (2002)

Las experiencias que reflejan algunos países de América Latina manifiestan como los infantes y los jóvenes al organizarse pueden crear movimientos, defensorías, asociaciones y otras formas de participación utilizando medios de comunicación para difundir y debatir información a sus comunidades evidenciando un avance en los procesos de participación que en contraste con Tonucci mencionado por Trilla y Novella El consejo infantil es un organismo que

posibilita la participación, y aunque son experiencias aisladas muestran la viabilidad de la participación social infantil.

Dichas prácticas dadas en países como Cuba, Argentina, Perú a partir del Grupo de Iniciativa Nacional por la Infancia (GIN), los NATS (Niños y adolescentes trabajadores), que integran algunas asociaciones o movimientos organizados (MANNTSOP, MANTHOC, Warma Tarinakuy, etc.) , Brasil con el Movimiento Nacional de Niños y Niñas de la Calle (MNMMR), En El Salvador con Las defensorías de niños y adolescentes.

Finalmente para el caso de Colombia se cuenta con la metodología Escuela Nueva siendo la estrategia que da mejor muestra de los avances en la participación de los niños y las niñas desde el gobierno escolar en cuanto a la elección del personero estudiantil quien es el encargado de velar por los derechos de sus compañeros y la elección de los representantes de cada curso.

### **La participación infantil: una experiencia de desarrollo**

Para hablar de la capacidad de participar y de su desarrollo es esencial partir del postulado de que cada uno de los niños y niñas que vive en diferentes partes del planeta desarrolla de distinta forma y ritmo los diversos aspectos que conforman la inteligencia. Cada uno vive y se desenvuelve en medios y culturas diferentes y a lo largo de su vida ha vivido múltiples experiencias y enseñanzas, de tipo formal e informal, que determinan sus capacidades en los diferentes niveles del desarrollo infantil. Por lo tanto, las aptitudes dependen de su entorno, así como de las oportunidades de cada uno para realizarlas. Unicef (pág. 6)



Si tomamos la participación infantil como experiencia de desarrollo podemos evidenciar que su realización posibilita en los niños y las niñas una serie de capacidades o habilidades que se encuentran inmersas en los contextos a los cuales pertenecen, haciendo evidente la transformación en aspectos como por ejemplo la autoestima, la confianza y las habilidades sociales.

En ese sentido, la autoestima siendo uno de los elementos básicos en el desarrollo de la personalidad se define de la siguiente manera Es nuestro espejo real, que nos enseña cómo somos, qué habilidades tenemos y cómo nos desarrollamos a través de nuestras experiencias y expectativas”(<http://www.guiainfantil.com>) es lo que nos permite aceptarnos como somos, con debilidades y fortalezas, con aspectos positivos y negativos que a través del tiempo y de las oportunidades que se brinden se irán superando, es una construcción diaria a través de relaciones entre pares y con otros, basada en la aceptación y confianza de manera recíproca.

Al mismo tiempo esta confianza de la que hablamos anteriormente, cobra un papel importante en el proceso, permite resaltar el valor de cada persona en cuanto a su expresión y la capacidad para tener a cargo una responsabilidad dado que el punto de vista y la ejecución de actividades implica actuar pero también delegar o ceder.

En cuanto a las habilidades sociales que se pueden desarrollar por medio de la participación resaltamos la siguiente tabla, la cual nos brinda información pertinente sobre las consecuencias positivas y negativas de ejercer o no este derecho ya que viene siendo el resultado

final de la interacción con otros y que es con lo que cuenta realmente una persona en las relaciones interpersonales.

Consecuencias negativas de la no-participación	Consecuencias positivas de la participación
✦ Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión	✦ Mejora de capacidades y potencialidades personales
✦ Escasa iniciativa	✦ Autonomía
✦ Pasividad, comodidad, conformismo	✦ Creatividad
✦ Falta de respuesta en situaciones críticas	✦ Experimentación
✦ Falta de sentido crítico	✦ Capacidad de razonamiento y elección
✦ Inseguridad, baja estima personal	✦ Aprendizaje de los errores
✦ Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas	✦ Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico
✦ Estancamiento en el desarrollo personal y formativo	✦ Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas
✦ Miedo a la libertad, a tomar decisiones	✦ Aprendizaje más sólido
✦ Baja capacidad de comunicación	✦ Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas
✦ Bajo aprendizaje de valores democráticos	✦ Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad.
✦ Baja creencia en la democracia	✦ Valor de la democracia intergeneracional
✦ Infancia como objeto no participativo	✦ Infancia como sujeto activo social
✦ Desconocimiento de derechos de expresión	✦ Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión
✦ Invisibilidad social de la infancia	✦ Mayor riqueza y diversidad social

Plataforma de Organizaciones de la Infancia

**Figura 8.** Consecuencias positivas de la participación y consecuencias negativas de la no participación  
Fuente: Plataforma de Organización de la Infancia

Estas potencialidades mencionadas en el cuadro anterior, reflejan las oportunidades que brinda la participación en el desarrollo de los niños y las niñas; según Bronfenbrenner, citado en psicología del desarrollo por Diane Papalia (2010 p.39), el desarrollo sucede por medio de procesos de interacción bidireccional regular y activa entre el niño en desarrollo y el ambiente cotidiano inmediato que pueden ser el hogar, la escuela o la comunidad, como posibilitadores de estrategias que evidencien dichos aspectos.

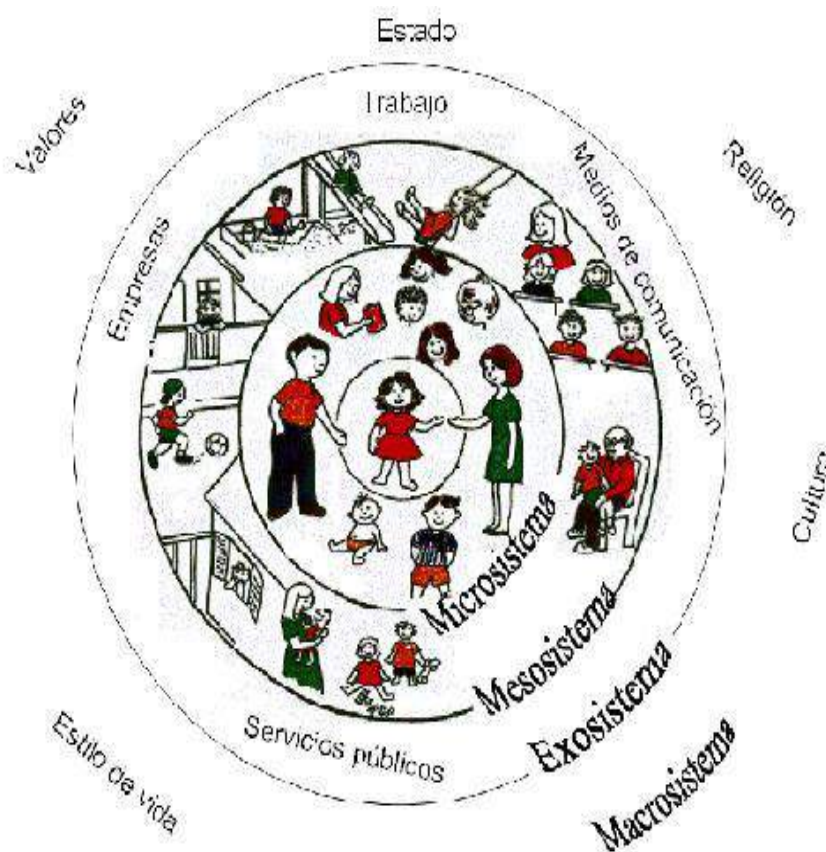
Cabe resaltar entonces que los niños y las niñas pueden participar en los asuntos que los afectan a distintos niveles. Cuanto más profundo es el nivel de participación, mayor es la influencia que pueden ejercer en lo que les ocurre y mayores son también sus oportunidades de desarrollo personal como lo afirma Vigotsky, (citado en Psicología del desarrollo por Diane Papalia 2010 p.41), *“los niños aprenden por medio de la interacción social, si por el contrario los niños y las niñas no cuentan con estos espacios adecuados se van a tener consecuencias negativas a nivel personal y social”*

Finalmente, se dice que en cualquier cultura, la capacidad de los niños de participar de manera eficaz recibe directamente la influencia del grado de apoyo otorgado por los adultos, del respeto con que se los trata, de la fe y confianza que se invierten en ellos y de las oportunidades que se les brindan de asumir responsabilidades siempre mayores. Según Vigotsky (p.37) *“los adultos o pares más adelantados deben ayudar a dirigir y organizar el aprendizaje del niño antes de que éste pueda dominarlo e internalizarlo”*

### **Escenarios de desarrollo de los niños y las niñas (escuela – familia)**

Si se quiere hablar de escenarios de desarrollo infantil, necesariamente se tienen que enunciar los espacios más relevantes para los niños y las niñas en su desarrollo, y como lo define Unicef, existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación: Nivel familiar, Nivel escolar, Nivel Local. Unicef, p7

Bronfenbrenner (1989) introdujo en el desarrollo los conceptos de ecología y recalcó el fenómeno de interacción entre el niño, su medio inmediato y el ambiente social, mostrando la importancia de ambos elementos, el niño y el ambiente, con especial atención a la interacción entre ambos.



**Figura 9.** Ecología del desarrollo

Fuente: <http://www.webjam.com/aprendizaje/tema8>

El autor en La Ecología del Desarrollo introdujo el concepto de meso sistema los cuales comprenden las interrelaciones entre dos o más escenarios, en los cuales la persona en desarrollo participa activamente.

Para los niños y las niñas los microsistemas son el hogar, la escuela, y los vecinos; las relaciones que haya entre ellos constituirán el meso sistema, estas relaciones marcan significativamente el desarrollo psicológico y social de los niños y las niñas quienes están inmersos en su núcleo familiar como eje básico del desarrollo integral los niños y las niñas, quienes se mueve desde allí hacia nuevos escenarios (escuela, vecinos) que, como ya se dijo se denominan microsistemas de desarrollo el cual se produce a través de actividades, roles y relaciones propias del contexto. Las interconexiones que tienen lugar esos microsistemas entre sí y con el niño forman una red social de gran significado para la maduración psicosocial de la persona (meso sistema), a ello se agrega el marco dado por la estructura sociopolítica y otros escenarios que no envuelven al niño como participante, pero en los cuales ocurren eventos que lo afectan indirectamente, los cuales se denominan exosistema y macrosistema.

Con este análisis podemos ver que todos los escenarios ejercen un efecto directo o indirecto en el desarrollo de la niñez, sin embargo es claro que por su inmediatez, la familia y la escuela son fundamentales porque desde ellos se estructuran todos los demás escenarios.

Es precisamente en estos entornos, donde se centra el interés de la presente investigación, al pretender estudiar las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes en un contexto determinado, recuperando experiencias y prácticas que se dan en la familia y la escuela.

*“El entorno familiar es el primer contexto de aprendizaje y socialización de los niños, por eso, las relaciones y la convivencia en el entorno familiar determinarán en buena medida su*

*educación cívica*”,(Una estrategia global para fomentar la participación de los alumnos en Educación Primaria, 2005) que además es considerada como el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y jóvenes.

Afirma Bronfenbrenner(1987), “que se trata es de que los diferentes entornos de vida del niño sean contextos reales para su desarrollo” y refiriéndonos a la participación infantil de los niños y las niñas podemos repensar si es suficiente con saber que la familia y la escuela son los principales contextos de su desarrollo o si en la práctica, en la realidad, en la cotidianidad de los niños estos escenarios tan importantes no están estructurados y organizados para promover o garantizar el adecuado desarrollo y por consiguiente garantizar los derechos en especial el de la participación.

### **La familia y la participación infantil**

Tradicionalmente la sociología ha abordado el estudio de las familias sobre la base de considerarlas como un sistema social con tres roles básicos: esposa/madre, marido/padre e hijo/hermano y es lo que han denominado como familia nuclear y en oposición a la familia extensa, lo cual se demuestra en que la mayoría de los trabajos realizados en las familias nucleares, aunque en los últimos años hay un interés creciente en el estudio de las familias extensas.

Estos roles mencionados anteriormente han tenido una transformación en los últimos años debido al sistema en el que actualmente nos encontramos o por las elecciones que le haya

dado su historia de vida, por esto sería bueno tomar la definición que hace el Instituto Interamericano del niño sobre el concepto de familia como un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Según esta definición se toma a la familia como el primer escenario en el que convive el niño o la niña bajo los preceptos del acompañamiento constante de un mayor quién desde su rol empieza a influir en los procesos de desarrollo del menor; es decir tiene la tarea de educar, formar, motivar y ayudar a sus miembros en todo lo que necesiten.

Aunque la diversidad de tipologías y situaciones implicadas hace difícil concretar las funciones que, en la actualidad cumple la familia se pueden destacar tres funciones básicas: la función de supervivencia la cual se refiere a crear las condiciones físicas y de salud que permita vivir a los más pequeños hasta que ellos mismos tengan la posibilidad de tener criaturas. La función económica se relaciona con proveer las habilidades y capacidades que permitan a las niñas y los niños autoabastecerse económicamente cuando sean adultos. Por último, la función de auto actualización remite al uso de prácticas educativas en las que la infancia desarrolla capacidades cognitivas y domina procedimientos para maximizar los propios valores culturales como la moral, el prestigio, la religión, la autoestima. (Le Vine, 1974)

Es por esto que la familia se constituye a partir de un núcleo que potencia la convivencia y solidaridad en la vida cotidiana, en donde se afrontan los retos que se presentan en el diario vivir.

En las relaciones de los niños y niñas con las personas que están a cargo de su cuidado se fomentan las relaciones de tipo interpersonal que van a incidir de una manera determinante en sus vidas; pero es en todos los momentos y en los variados marcos educativos, donde el niño o niña tiene que encontrar posibilidades de establecer relaciones y vínculos que le han de permitir tres cosas: satisfacer sus necesidades básicas, aprender a respetar unas reglas de juego mínimas que le permitan la convivencia con los otros y por último, aportar algo constructivo en el ámbito en el cual su vida se desarrolla.

Autorizados	Es decir, aquéllos que intentan dirigir las actividades de sus niños de forma racional y orientada, incentivando el diálogo, compartiendo con el niño el raciocinio que lo llevó a actuar de determinada forma, solicitando sus objeciones cuando el niño se niega a concordar, ejerciendo firme control en los puntos de divergencia al poner su perspectiva de adulto, pero sin restringir al niño, reconociendo que éste posee intereses propios y formas particulares. Sin embargo, estos padres no basan sus decisiones en consensos o en el deseo del niño.
Autoritarios,	Es decir, aquéllos que moldean, controlan y evalúan el comportamiento del niño de acuerdo con reglas de conducta establecida y normalmente absoluta, estimando la obediencia como una virtud y estando a favor de medidas punitivas para tratar aspectos del niño que entran en conflicto con lo que los padres piensan que es correcto.
Permisivos	Es decir, aquéllos que intentan portarse de forma no punitiva y receptiva ante los deseos y acciones del niño, presentándose como un recurso para la realización de sus deseos y no como un modelo, ni como un agente responsable de moldear o dirigir su comportamiento

**Figura 10.** Modelo de clasificación de los padres (Baumrind, 1966)

Fuente: Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe.



Montandon (2005) llama la atención sobre un hecho muy importante, que posee una influencia directa en las prácticas de socialización utilizadas por los padres: las representaciones que ellos poseen sobre cuál es la mejor educación a ofrecer a sus hijos. Estas representaciones están directamente relacionadas a su visión sobre la infancia que, a su vez, está insertada en un contexto económico, cultural y social específico.

Estas dinámicas que presentan las familias hacen presente un variado estilo parental en cuanto a la organización de los espacios definidos para llevar a cabo una participación infantil la cual debe estar orientada a estimular el buen trato, la expresión de las opiniones y la escucha entre sus miembros.

### **La escuela y la participación infantil**

Para comenzar, la historia de la Escuela en Colombia ha transitado por variados momentos pero es a partir de la Constitución Política de Colombia donde se reconoce la educación como derecho social y se definen sus corresponsables. Así mismo se establece su gratuidad, regulación administración y financiación por parte del estado. Además se permite la creación de planteles privados, se incorpora a la comunidad educativa en la dirección de las instituciones y se establecen las pautas del ejercicio docente.

Resulta oportuno entonces, señalar que dentro de las tareas fundamentales de la escuela en la actualidad está la formación de ciudadanos para un nuevo mundo basado en la autodeterminación, la autonomía, la tolerancia y la participación así como la formación de

capacidades de autorregulación que permitan el desarrollo de iniciativas y formas de agrupación alrededor de objetivos proyectados hacia la comunidad, sea en aspectos económicos, políticos, culturales o científicos.

Frente a los retos mencionados anteriormente se encuentran grupos de maestros y personas interesadas en la responsabilidad y esfuerzo que merece la construcción de una democracia participativa y constante dentro de las instituciones educativas.

Vale la pena mencionar que dentro de las discusiones que se generan permanentemente en el contexto escolar desde tiempo atrás, se encuentran las relacionadas con la democracia, planteando alcances y límites en la definición de las formas como se pueden expresar los procesos de participación.

Siendo la democracia no solo una forma de gobierno sino una práctica social con experiencias vividas y compartidas “requiere ser continuamente descubierta y redescubierta, rehecha y reorganizada al igual que las instituciones políticas, económicas y sociales en las que se halla encarnada, para hacer frente a los cambios que tienen lugar en el desarrollo de nuevas necesidades y nuevos recursos para satisfacer estas necesidades”

Sobre la base de las consideraciones anteriores, uno de los ejemplos claros acerca del lugar que ocupa la participación infantil y cómo se están llevando a cabo estos procesos al interior de este escenario, es el gobierno escolar. Por tal razón el artículo 28, del Decreto 1860 declara la elección del PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES de la siguiente manera “En

todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia” Decreto 1860 (1994)

El personero tendrá las siguientes funciones:
a). Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
c). Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

**Figura 11.** Funciones del personero estudiantil  
Fuente: Decreto 1860 (1194)

Sin embargo, la realidad de nuestra Institución y de la normatividad nos demuestra también, que en esta elección, no se convocan a todos los estudiantes matriculados, lo que implica dejar por fuera de este proceso a casi un promedio 300 estudiantes, es decir el 18% de la población perteneciente a los grados inferiores (preescolar, primero y segundo) del total que le corresponde a la Institución Educativa Departamental República de Francia, lo cual deja como interrogante, ¿Entonces cuál es la verdadera participación?

Otro de los aspectos a mencionar dentro de la tan llamada democracia en las Instituciones educativas, es la elección del CONSEJO DE ESTUDIANTES<sup>1</sup>.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.
Corresponde al Consejo de Estudiantes:
a). Darse su propia organización interna;
b). Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
c). Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
d). las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

**Figura 12.** Funciones del Consejo estudiantil  
Fuente: Decreto 1860 (1194)

En ese sentido, podemos señalar que para que la cultura democrática penetre en la institución escolar es necesaria una profunda modificación de una serie de discursos, acciones y actitudes que han sido habituales en el funcionamiento de la escuela y que dentro de los retos que tienen las instituciones para hacer de la estructura escolar una escuela democrática se encuentran la regulación participativa de la vida en común para definir un conjunto de normas que regulen el proceso institucional y la participación de todos los agentes involucrados en el proceso educativo, el desempeño responsable de las funciones para el desarrollo del proyecto educativo por parte de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, introduciendo formas de

---

<sup>1</sup> El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

participación en su ejecución y en las tareas propias de la vida escolar, su funcionamiento y al acceso al conocimiento y la cultura por último podemos mencionar el desarrollo de mecanismos de solución de conflictos en donde se establezcan mecanismos propios que permitan resolver los conflictos que se presentan.

## **Representaciones sociales**

Consideradas como construcciones colectivas de la realidad, las RS fueron abordadas por primera vez por Emile Durkheim quien las denominó como representaciones colectivas; pero fue Moscovici (1961) quien las definió como Representaciones Sociales (RS en adelante), cuando expone:

*“... La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación... son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo. Es una organización de imágenes y de lenguaje”.*” (Moscovici, 1961/1979, citado por Perea, M., 2005, p. 43), Ampliando y enriqueciendo su significado al enmarcarlo como modalidad particular del conocimiento en el que se elaboran los comportamientos y la comunicación entre los individuos; es lo que se hace figura y simbólicamente para estar inmersos en un contexto social y cultural, por supuesto que ese

contexto, ese ambiente se ha comunicado con el sujeto con sus normas y parámetros para la construcción de dichas representaciones.

Los planteamientos de Moscovici originaron una interesante discusión porque muchos lo han estudiado, lo han debatido enriqueciendo sus planteamientos, es así como, Denise Jodelet(1979) interpreta las RS como una forma de pensamiento social desde el sujeto; Robert Farr(1983) por el contrario afirma que los sistemas cognoscitivos tienen una lógica y un lenguaje propios como si las RS aparecieran cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o significativos; “son sistemas de valores, ideas y prácticas, que permiten al individuo orientarse en su mundo material y social para dominarlo”. Incluso María Auxiliadora Banchs (1984), define a la RS como una forma de reconstrucción mental propia del intercambio de informaciones entre sujetos influidas por los medios de comunicación, para que finalmente Darío Páez (1987) caracterizara las RS como: discurso ideológico, categorías simples, como teoría explicativa y evaluativa, como proceso reconstructor y reproductor de la realidad de lo individual a lo colectivo y de lo colectivo a lo individual.

Ahora bien, retomando a Jodelet (1986) citado por Perea M (1999) Las RS explican la realidad para los sujetos mediante los procesos de comunicación y acción social lo que le otorga sentido a la vida misma y al contexto social y cultural.

Es de precisar, que probablemente el concepto de sentido común sea el que determine las RS puesto que es una forma de percibir, razonar y actuar (Reid, 1998) “El conocimiento del sentido común es conocimiento social porque está socialmente elaborado. Incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no solo en ciertas orientaciones de las

conductas de las personas en su vida cotidiana, sino también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan”. Araya S (2.002).

En otras palabras las RS son constructos que se definen desde el sujeto, en su relación con los demás y a partir de un contexto cultural y social en una reciprocidad mediada por el sentido común en un tiempo y espacio determinado.

Finalmente, las RS poseen unas características tipificadas como dimensiones y basadas en la información, el campo de la representación y la actitud. Estas dimensiones son en realidad ese conjunto de información, de datos, de explicaciones de la realidad de las que dispone un ser humano; los conocimientos, su imagen, su jerarquización y el significado que le dan las personas de acuerdo con su contexto social e ideológico y con el sentido, la justificación o la valoración de las RS y de la construcción del conocimiento. Moscovici (1961)

Las condiciones llamadas de emergencia por Moscovici (1961), que surgen en momentos de crisis en las que se responde a las siguientes situaciones: la información que se busca nunca es suficiente ya que está condicionada por los campos de interés, los sujetos tienen sus propios juicios y opiniones y la sociedad presiona de acuerdo con el interés público. De todas formas la RS es sometida a muchas variables, presiones si se quiere, que parten de los intereses, de la información disponible, del colectivo en el que desenvuelve y se hace partícipe, de sus costumbres, tradiciones y todo el acervo cultural que los sujetos construyen generación tras generación, aunque podría pensarse que las representaciones sociales sugieren múltiples

interpretaciones, todas apuntan a las relaciones entre el individuo y su medio Florez Palacios (2001) pero en sociedad al trascender lo colectivo e insertarse en el “Sistema” según Moscovici(1984).

Estas son unas nuevas maneras de interpretar y de pensar la realidad cotidiana; una forma de conocimiento social y una actividad desplegada por la gente a fin de fijar su posición en relación con situaciones y conocimientos, objetos y cosmovisiones.

En otras palabras “cocinado” por nosotros en posición a nosotros a lo “crudo” y que siguiendo a Moscovici tiene que ver con: las experiencias, las informaciones, los conocimientos los modelos de pensamiento, la educación, las tradiciones y la comunicación social, la influencia de los medios de comunicación y la cultura.

Como paradigma simbólico y afectivo Florez Palacios, (2001) se explica al integrar procesos cognitivos, intereses sociales, factores afectivos y sistemas de valores que denotan un pensamiento social y un conocimiento colectivo al que la autora califica de concepto con “vida propia”, apoyándose en Ibáñez (1988), si bien las Representaciones sociales como sistema de valores, nociones, reglas y prácticas con el que nos orientamos en un contexto natural y social en permanente construcción y deconstrucción por ser los seres humanos “entes vivos” sujetos a condiciones, experiencias e influencias que cambian continuamente, lo que se inserta en la afirmación de Alvarado y Garrido(2003). Siguiendo a Moscovici, las Representaciones son el conocimiento popular o de sentido común como explicación o complemento del conocimiento científico, una forma de comunicar lo que sabemos y de entender la realidad.



Agregaría la interpretación de Jodelet citada por Alvarado Garrido (2003) quien la define como el “saber del sentido común”, pensamiento práctico orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal y la de Herzlich, citado por Florez Palacios (2001) para quien la RS son una reciprocidad de relaciones entre un grupo y su Representación Social.

Finalmente hay que profundizar en la curiosa interpretación que ofrece Farr (1984) para quien las representaciones sociales en la infancia no son más que creaciones de los adultos, que para el caso de esta investigación sugiere una manera propia y personal de tomar aspectos de la vida cotidiana o de la historia de cada uno de los adultos involucrados, en la orientación de prácticas evidenciadas en el contexto familiar y escolar

## Aproximación Metodológica

### Tipo de investigación

Esta investigación se inscribe dentro del enfoque cualitativo con un abordaje hermenéutico, puesto que parte de la comprensión de las representaciones sociales de participación infantil en las prácticas llevadas al interior del hogar y la escuela. Para este proceso se establece un estudio de caso el cual tendrá como insumos las entrevistas semiestructuradas a los padres de familia y un grupo focal con los docentes.

Se entiende entonces el estudio de caso como *“la recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de información sobre un individuo, un grupo o una institución”*, Galeano (2009) y será de corte descriptivo porque se va a presentar un informe detallado de la influencia de las RS de participación infantil en las prácticas al interior de la familia y la escuela sin generalizaciones sino aportando información básica sobre la situación; teniendo como objetivo comprender el significado de una experiencia que implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos.

Dentro de su carácter holístico el estudio cualitativo de caso permite un análisis desde diversas perspectivas y en todas las dimensiones de los individuos, por lo que es claro que esta técnica permite visibilizar las RS de participación infantil que tienen los padres y docentes y su influencia; entendidas como construcciones sociales e históricas dentro de un espacio

determinado, que estructuran la propia vida; asumiendo lo particular y prescindiendo de lo general.

Para el desarrollo del estudio de caso, considerado como una estrategia de investigación global, es necesario involucrar no solo el diseño sino todos los momentos del proceso investigativo, siguiendo un orden que permita la articulación de la información, iniciando con la exploración, el reconocimiento, análisis de contexto, situaciones y sujetos, que pueden ser fuentes para la investigación como se describe a continuación:

En el momento de la exploración sin duda fue necesario plantear las preguntas de investigación que dieran la posibilidad de indagar y responder al fenómeno de interés propio de la investigación, dando paso a la reflexión sobre la experiencia vivida dentro de un espacio delimitado que para el caso es: la I.E.D. República de Francia, llevándonos a la revisión detallada de los constructos teóricos existentes donde se definen las variables, conectando las preguntas iniciales con el campo teórico para dar paso al estudio de caso que para esta investigación se realizó a través de las entrevistas semiestructuradas a padres de familia de distintas tipologías y el grupo focal con docentes, como técnicas importantes de recolección de la información, finalmente hacer un análisis cuidadoso de los resultados para concluir.

### **Categorías de análisis**

Teniendo en cuenta el objetivo planteado por la investigación, se definen dos categorías como ruta de análisis: las Representaciones Sociales de Participación Infantil y dentro de la

misma se encuentran las experiencias previas, el concepto y características (imaginario – creencia), y las experiencias actuales, que tienen los padres y docentes y como segunda categoría las prácticas de Participación infantil en la escuela y el hogar.

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADORES
Representaciones sociales de participación infantil: construcciones que se han realizado a través de la historia y de su contexto en experiencias de participación infantil.	Experiencias previas: Entendidas como las situaciones vividas por los adultos, que incidieron en su formación y desarrollo; que trascienden en las prácticas al interior de sus hogares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obediencia hacia los adultos</li> <li>• Ejercicio del poder por parte de los adultos.</li> <li>• Vínculos asimétricos permeados por el miedo, la sumisión y las agresiones.</li> <li>• Ejecución de actividades relacionadas con los oficios de casa</li> <li>• Sumisión y aceptación de deberes.</li> <li>• Relaciones verticales.</li> <li>• Independencia económica</li> </ul>
	Concepto y características: (imaginarios y creencias) lo que cada individuo entiende y asume como participación infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo o conocimiento de los temas del hogar.</li> <li>• Inclusión en las actividades del hogar.</li> <li>• Relaciones de poder.</li> <li>• Reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.</li> <li>• Apoyo y respeto a las ideas y opiniones del otro</li> <li>• Nivel académico</li> <li>• Compañía del adulto en las acciones que se realizan</li> </ul>
	Experiencias actuales: entendidas como las prácticas que se dan en las interacciones adulto niño en la actualidad y que influyen en la participación infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del hogar y cumplimiento de reglas.</li> <li>• Cumplimiento de deberes en el hogar como garante de beneficios.</li> <li>• Relaciones de poder.</li> <li>• Realización de acciones que no son de su interés.</li> <li>• Tomar parte como ejecutante pasivo.</li> <li>• Buen ejemplo de los papás.</li> <li>• No repetir conductas por experiencias vividas.</li> <li>• Prácticas positivas frente a la manera de escuchar.</li> </ul>
Prácticas de participación infantil: aquellas acciones que permiten o limitan el ejercicio del derecho a participar por	En la escuela: entendidas como las experiencias y actividades que se dan al interior de la escuela y que son	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de opinar frente a alguna actividad planteada por el adulto.</li> <li>• Ejecutar eventos con el</li> </ul>

parte del otro.	consideradas como generadoras de participación infantil.	adulto como moderador.
	En el hogar: entendidas como las experiencias y actividades que se dan al interior del hogar y que son consideradas como generadoras de participación infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad en las actividades del hogar.</li> <li>• Relaciones de poder establecidas por los padres.</li> <li>• Situación emocional de los padres asociado al permitir o no el ejercicio de la participación.</li> <li>• Niños y niñas como espectadores o ejecutantes pasivos.</li> <li>• Comunicación de acontecimientos</li> </ul>

**Figura 13.** Matriz Categorías de análisis de resultados

### Técnicas de recolección de información

Dentro de la variedad de técnicas del estudio de caso para recolectar la información en la investigación cualitativa encontramos las entrevistas. Para esta investigación se emplearán las **entrevistas semiestructuradas** que son consideradas de gran relevancia, y adoptan la forma de indivisible dialogo coloquial; disponiendo de un «guión», que recoge las principales categorías de la investigación pero dando la libre decisión y valoración en cuanto al orden de las preguntas estableciendo un estilo propio y personal de conversación, que facilite pedir aclaraciones y profundizar si es necesario.

Se van a emplear entrevistas semiestructuradas, (ver anexo No.1) entrevista) que permitan dilucidar las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes en las prácticas al interior de la familia y la escuela en un contexto determinado.

De igual manera se accede a los grupos focales (ver anexo No2) como fuente que se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

*“Los grupos focales constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos, donde un grupo reducido (de seis a doce personas) y con la guía de un moderador, se expresa de manera libre y espontánea sobre una temática”*(Fontas, Concalves, Vitale, Viglieta, Et al s.f) permitiendo para esta investigación dilucidar las representaciones sociales de participación infantil que tienen los padres y docentes en las prácticas al interior de la familia y la escuela en un contexto determinado.

## **Población y Muestra**

La población objeto de estudio de esta investigación está conformada por la comunidad educativa de la I.E.D. República de Francia sede Antonia Santos, del municipio de San Francisco Cundinamarca

Para la presente investigación se asumirá como muestra doce padres de familia y un grupo focal de ocho docentes del primer ciclo de la educación formal, para facilitar el proceso de aplicación de la entrevista, recepción de la información y el análisis de las mismas.

A cada participante se le aplicó la entrevista semiestructurada, posteriormente, cada entrevista (12 en total) fue transcrita de manera textual, obteniendo un cuadro de referencia para cada una de ellas y permitiendo realizar el análisis de contenido de las mismas.

Las entrevistas para efectos de identificación serán codificadas con las iniciales del nombre del participante y del tipo de familia, de la misma manera para el Grupo Focal GF.

### **Tipos de familia**

**Familia nuclear: FN**

**Familia Monoparental: FM**

**Familia Extensa: FE**

## Resultados y Análisis de resultados

### Representaciones de participación infantil

Moscovici define las RS como: *“una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación”* (Moscovici, 1979 p.17-18).

En ese sentido, las RS *“entendidas como el conocimiento popular o de sentido común y como explicación o complemento del conocimiento científico, son una forma de comunicar lo que sabemos y de entender la realidad”* (Araya, 2000). Dentro de esta realidad tomaremos como referente lo relacionado con la participación infantil que se evidencia en la población observada y que hace referencia a elementos tales como el reconocimiento de las experiencias y los conceptos que los y las protagonistas de esta investigación han tenido tanto como hijos e hijas y ahora en el ejercicio de ser padres de familia. Por tal razón a continuación se desarrollarán los elementos encontrados bajo los relatos expuestos por las diferentes familias en relación con las creencias y prácticas que se tienen en lo referente a la participación infantil, de sus hijos e hijas.



## Experiencias previas en relación con la participación infantil

Indiscutiblemente los padres de familia y docentes afirman que su infancia, estaba marcada por la obediencia hacia los adultos, y particularmente en el marco del ejercicio de la participación.

*“Yo creo que los espacios para que no se dé la verdadera participación en la sociedad y en la parte pedagógica es porque los maestros, ....por ejemplo, yo como maestra hago parte de una historia que viene en general de unos padres que fueron autoritarios y que no me permitieron participar de la vida, o sea, las decisiones las tomaba el papá, porque era el papá, más el papá que la mamá, porque a la mamá le tocaba obedecer lo que decía el papá y yo como hijo tenía que hacer lo que mi papá decía. En el momento en que yo viví me toco decir..., que a mi mamá se le ocurrió que era esta tela para el vestido y no la que yo había escogido, los zapatos me los escogían, yo me acuerdo cuando escogían las sandalias que salían y yo quería otras, pero mi papá y mi mamá decían que no”*

Grupo Focal-LGA;

*“Nosotros nunca tuvimos ni voz ni voto”* Entrevista MC-FN

Tanto así, que expresan que sus palabras y opiniones no eran reconocidas por ellos, en ningún aspecto decisorio de la vida familiar, lo cual indica en la actualidad una serie de sentimientos y en ocasiones frustraciones al respecto de su incidencia y participación al interior

de su hogar o familia. Esto se reafirma en las palabras de Cussianovich, cuando nos habla del adulto centrismo como perspectiva de interacción entre adultos y niños, en la cual el poder y la autoridad de los padres de familia y agentes educativos, marcan las relaciones establecidas bajo un ejercicio de poder, que supone además de una dominación, una expresión incluso interpretada de manera errónea, desde el lugar del respeto y experiencia que tienen los adultos, en relación con el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

*“Cuando yo estaba así pequeño no participaba, ya era la decisión que tomara mi Mamá o mi Papá porque ya no, nosotros, yo no. Por lo menos yo estuviera jugando algo y yo quisiera quedarme otro ratito y mi mamá decía: ¡ya no! se entra y es que se entra y le toca a uno entrarse, o que estábamos arreglando algo en la casa y nosotros nunca dijimos ¡ay pues hagamos esto o lo otro o me parece a mí; no nunca hubo una decisión sino cuando ya estábamos grandes. Entrevista N.R.-FM.*

De esta manera expresan con palabras y actitudes una serie de sentimientos y en ocasiones frustraciones con respecto a su participación al interior del hogar. Sus opiniones y deseos no eran tenidos en cuenta, de igual manera, muchas de las expresiones empleadas por los padres, evidencian una relación entre la participación infantil y el maltrato dado por algunos comportamientos, que no permitieron aflorar la autenticidad y transparencia propia de los niños y las niñas, en ese sentido dichas relaciones de adulto-niño que de manera exclusiva no necesariamente corresponden a las pautas establecidas no solo por los padres de familia, sino por los diferentes agentes y/o cuidadores, quienes también asumen roles en la y/o educación, donde

a pesar de no tener en estricto sentido el rol de padres, imprimen vínculos asimétricos, con miedo, sumisión y agresiones, en el marco de velar por su desarrollo, pues como lo menciona Ángela Jiménez, *“En los hogares se cree que la forma más efectiva de educar a los niños es usando el maltrato”* Jiménez (2008:1), invisibilizando la capacidad de los niños para ejercer sus derechos dentro del marco familiar; dicha condición pone al niño en una posición de inferioridad, mediada por el miedo y la inseguridad.

*“...En mi niñez yo no tenía derecho a opinar, yo no podía decir me gustaría de pronto una sombrillita y decir ¡yo quiero una sombrilla!!!”, ni siquiera para una empanada porque no, digamos uno le decía a la señora “si uno le echa esto a la empanada” entonces lo único que uno recibía era una bofetada, un regaño”*. Entrevista OG-FM

Por tal razón en la mayoría de los casos existe la presencia de un adulto que es el que regula y ordena las situaciones al interior sea de la familia o de muchos otros espacios en donde se desarrollan los niños y las niñas. Tal como lo menciona Baumrind (1996), *“aquéllos que moldean, controlan y evalúan el comportamiento del niño de acuerdo con reglas de conducta establecidas y normalmente absolutas, estimando la obediencia como una virtud y estando a favor de medidas punitivas para tratar aspectos del niño que entran en conflicto con lo que los padres piensan que es correcto.”*

Estas implicaciones, generan actitudes que promueven que los niños y las niñas sean subvalorados y no tenidos en cuenta.

*“No, yo creo que ha sido mejor la crianza de ahora. Con mi padre tuvimos una relación diferente con él, no es como ahora que los papás escuchan a sus hijos y les apoyan en todo, están con ellos...nuestra relación de mis hermanos y con mi padre fue diferente” Entrevista GAG-FE.*

En esta misma línea los padres de familia enuncian la exclusión a la que se vieron expuestos en aspectos económicos expresando.

*“A veces profe la vida de nosotros es muy dura, en circunstancias económicas y en eso nunca lo dejaban a uno tomar decisiones y entonces uno cree que dejando participar a ellos de corta edad... y no como le toco a uno..., que me toco de pequeño comenzar a trabajar”. Entrevista DG-FN.*

Por ende no tenían derecho a intervenir en aspectos relacionados con las decisiones familiares, por el contrario sí debían asumir unas responsabilidades impuestas para contribuir con el sustento de la familia, como en este caso, el trabajo al que tenía que verse expuesto por la situación económica que estaban atravesando en el momento, siendo esta su única opción donde se lograba `participar` en su familia; por consiguiente, como lo menciona Escobar (1997) *“El carácter de niño o niña pareciera ser sometido en muchos espacios a no tener identidad, a no poseer la posibilidad de interiorizar una conducta o un comportamiento pues la acción de los mayores es avasalladora”* En diversas situaciones los padres asumen que la forma en que participaban en sus casas, estaba dada por la ejecución de actividades correspondientes a los quehaceres del hogar,

*“De pronto en cuanto a opinión y participación en las cosas que había que hacer en la casa sí, pero opinar no, nos decía hoy toca hacer esto, usted va a organizar, usted lava la loza, usted va a tender la cama y así”.* Entrevista RS.FN.

También encontramos que estaban condicionados por las formas de organización y crianza que los adultos establecían, generando la sumisión y aceptación de deberes y a la vez entendiendo, los derechos y actividades de la casa como participación desde el hacer, sin permitir la construcción y distribución de las tareas, siendo siempre definido solamente por los adultos; de acuerdo con la escalera de participación definido por Roger Hart,(1993) que la situación descrita se ubica en el nivel de participación “decorativa”, pues los niños están acomodados en las situaciones que los adultos disponen para ellos.

Además, se evidencia que en las familias en las cuales uno de los padres asume la crianza, se desarrollan relaciones de verticalidad, los cuáles obstaculizan el ejercicio de algunos derechos.

*“Nosotros nos criamos sin padre y mi madre era un poquito dura con nosotros entonces, no creo que hubo mucha participación”* Entrevista DG-FN.

Una de las intenciones formativas de los padres y madres de familia, es precisamente contemplar la necesidad y el ejercicio de la fuerza, la obligatoriedad y la implementación de límites en la libertad que todo ser humano posee, probablemente consideraron que la exigencia, los bajos niveles de comunicación y diálogo y el establecimiento per se de reglas y condiciones,

posibilitará, ‘constituir individuos de bien para la sociedad’, desconociendo sin lugar a dudas los derechos y a su vez las responsabilidades que deben experimentar tanto los padres y madres, como los niños y las niñas.

En esa misma línea donde se desconoce el derecho y la promoción de la participación de los niños y las niñas en la cotidianidad de su desarrollo, se empiezan a esbozar algunos rasgos de reconocimiento de las voces de los menores, aunque aún no debe el sentido más auténtico de la participación infantil:

Sin embargo, son muchos los padres que a pesar de lo vivido y aprendido son conscientes de que no van a repetir los mismos errores...

*“La actitud que yo tengo ahorita de involucrarlos a ellos en absolutamente todo, comunicarles todo lo que pase en la casa es eso, que a mí nunca me dieron esa participación si... y uno crece con... como con ese signo de interrogación ¿qué pasaría ese día? o ¿qué sería lo que paso tal vez?. Entonces no me gustaría que mis hijos de aquí a mañana me dijeran “oiga mami ¿qué fue lo que pasó, usted nunca nos dijo que pasó? y yo, todavía les diga no, no, no les puedo decir” Entrevista. MS-FM;*

En estas circunstancias la participación es entendida entonces como la socialización o comunicación de aspectos familiares a los niños y las niñas, lo cual no supone una interacción o participación activa de los mismos, ya que se trata únicamente de mantener informados a los

integrantes de la familia sobre aspectos que ocurren al interior de ella, dejando de lado el intercambio de ideas u opiniones o la intervención de los mismos, es decir que por el contexto en el cual creció el padre de familia, asume una representación social de lo que cree que es participación, pues como es sabido la representación social es el conocimiento popular que se tiene del sentido común. Araya (2002). En ese caso la RS se expresa a través de diálogos o comunicaciones que están instalados en el plano de las comunicaciones, pero no de la conciencia explícita del otro como sujeto de derechos si no simplemente como objeto de relaciones.

De igual manera se resalta que en asocio a las diferentes situaciones donde se intenta promover la participación, se involucran con absoluta frecuencia el desarrollo de actividades de orden cultural y deportivo:

*“Umm...tenía seis años cuando participe en un baile que nunca se me olvida, creo que fue la única vez que participe en un baile y me agrado mucho, eso recuerdo. Entrevista MTR-FN”*,

Lo cual demuestra que de acuerdo con la Escalera de la Participación establecida por Roger Hart, dichas acciones estarían expresando un tipo de participación simbólica puesto que se realizan acciones donde la participación es sólo aparente y los niños son “entrenados” por los adultos o como también lo definen Trilla y Novella (2001), existe una “Participación Simple que se caracteriza básicamente porque el niño toma parte en una actividad como espectador o como ejecutante pasivo. El niño o la niña se incorpora al desarrollo de una acción que otro, mayoritariamente un adulto, la ha organizado para ellos/ellas. Aunque la propuesta está pensada

para implicar y satisfacer las necesidades de los niños, estos no han intervenido en su definición o concreción, ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo”.

Otra situación que muestra la manera como los padres asumen haber consensuado decisiones con sus padres durante su infancia y que de una u otra manera han representado una huella no solo en sus relaciones personales y familiares, sino en lo que en la actualidad han conceptualizado como familia y su relación en el marco de la crianza de sus hijos e hijas, determinado los roles que manejan actualmente de manera positiva en aras de la promoción del derecho que concentra esta investigación.

*“Recién que llegamos por acá, si recuerdo que mi papá me dijo... me dijo que sí que terminará de estudiar entonces yo le dije no yo tenía como trece años le dije: “no yo no quiero estudiar”, yo le dije: “yo no quiero estudiar” entonces me dijeron: `bueno pues si usted no quiere entonces no, yo le sigo colaborando a mi mamá yo sigo con mi mamá y sigo colaborando con los servicios y eso. Yo ahorita no quiero estudiar entonces los que si siguieron estudiando fueron mis hermanos y ya después por allá se presentó la oportunidad de una validación, una validación para primaria y bachiller entonces eso fue después como al año entonces yo dije eh... mi mamá me volvió y me preguntó ¿quiere seguir estudiando? pues yo le dije: “voy aprovechar esta validación que hay”, hay oportunidades buenas entonces me metí a validar en eso termine mi primaria y seguí con mi bachiller hasta que llegue a noveno una parte fue idea de mis padres”.* Entrevista GAG-FE.



Demuestra lo anterior, el segundo nivel de participación propuesto por Trilla y Novella, conocido como participación consultiva, es preponderante en esta relación, ya que consiste en que los niños puedan opinar sobre temas de su interés, mediante el *uso de la palabra y la argumentación de sus decisiones*.

Finalmente dentro de todas las experiencias anteriormente mencionadas, una de las que refleja un cambio sustancial de actitud y de comportamiento dentro de las prácticas que eran llevadas al interior sus hogares, son las que se encuentran relacionadas con el poder de la participación, vinculada u otorgada gracias a la independencia económica que con el tiempo, lograban tener los hijos en relación con sus padres.

*“Cuando con unos amigos quería ir algún lado no es que uno no podía decirles nada en ese tiempo, uno no podía chistarles nada es lo que yo diga y tal, por eso uno se vuelve rebelde porque yo deje de estudiar me fui a trabajar ya teniendo uno platica, entonces en la casa uno ya no se deja, dice uno ya hice mi vida y ahí si toma uno las decisiones. Entrevista MC-FN*

De esta forma tomando el manejo del dinero y el alcance de la independencia económica, desde las experiencias previas, se convierte en un dispositivo de poder que facilita a los niños, niñas, o jóvenes cierto nivel de toma de decisiones, independencia e incluso poder, en el marco de las relaciones con otros (padres, madres o profesores), convirtiéndose así en una estrategia

que posibilita la participación, aunque no en un sentido definitivo, ni permanente y mucho menos auténtica.

Lo importante, hasta aquí es observar como las experiencias previas, permiten que los entrevistados puedan hacer comparaciones desde la experiencia propia vivida y la nueva que como acompañante (padres) creen que permiten participar a sus hijos, reconociendo lo que consideran errores que cometieron sus padres en la crianza y que ellos tratan de no repetir.

### **Concepto y características (imaginario – creencia) respecto a la participación infantil**

Para acercarnos al concepto de participación y desde una visión teórica tomamos como referente la idea de Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

En ese sentido, la idea de participación que subyace en los análisis realizados, se distancian en gran medida del verdadero concepto. Por el contrario esbozan algunos rasgos o características del derecho o práctica, así como algunas visiones que se tienen del mismo visibilizando algunas representaciones sociales existentes como dialogo o conocimiento de los temas del hogar, inclusión en las actividades del hogar, relaciones de poder, reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.

Inicialmente se parte de la posibilidad de intercambiar información en la familia y tener conocimiento de los intereses determinados en cada caso. En cada familia entonces se generan comentarios acerca de las necesidades y los intereses de la familia. Por lo tanto la participación esta mediada por el lenguaje, es decir, que es a través del lenguaje que se establecen relaciones e interacciones en la familia, usando como medio de comunicación y de relación el lenguaje, porque como lo refiere Vigotsky (1992, p. 32) el lenguaje es un sistema mediatizador y él nace de la necesidad de comunicación en las relaciones sociales. En estos casos la idea de participación está definida por el conocimiento de los temas del hogar o de las personas que participan en su interior.

La participación es vista como una posibilidad de comunicar las situaciones o hechos que les acontecen o que merecen discusión, pero no en el sentido completo de lo que representa la posibilidad de participar. Ello indica que es una participación consultiva determinada por la posición de los niños donde no son simples espectadores, sino participantes mediante el uso de la palabra como lo afirman Trilla y Novella, un ejemplo en esta investigación es:

*“La participación infantil es por ejemplo en mi caso, contar con cada uno de mis hijos para cualquier tema que yo quiero hacer o quiera solucionar. Si me entiende, que ellos estén involucrados en todo, que ellos sepan de mi todo, igual que yo pueda saber de ellos todo lo que ellos quieran hacer”*. M.S- FM.

En la siguiente cita se observa una concepción similar de participación:

*“Yo simplemente pienso que ellos deben estar involucrados en el 90% de lo que pase en el hogar y el 10% que no, porque pueden ser cosas ya de adultos y en este caso puede ser hasta del cien por ciento porque vivo sola con ellos y mi relación es especialmente con ellos”.* Entrevista MS-FM

Es evidente que la postura del adulto sobre su visión de lo que es la participación, continúa en la línea de la participación consultiva, ya que por medio del uso de la lengua el niño es escuchado e incluido en la dinámica familiar.

*“pues yo considero que debe ser los puntos de vista y las opiniones las formas en que el niño tal vez expresan lo que ellos quieren y ese plasmar lo que ellos quieren es la participación que ellos quieren tener que se vea de una forma diferente a la que vemos los adultos”* Entrevista LM-FN

Bajo esta misma directriz, cuando se habla de las características o algunas dimensiones de la participación infantil, una expresión para resaltar es la siguiente:

*“Características o rasgos para mí... debe ser que el niño se sienta como en su autoridad de decir no, pues yo quiero quedarme aquí otro ratito y lo pueda uno apoyar en esa decisión”* Entrevista NR-FM.

Bajo esta afirmación se puede denotar un elemento un poco más cercano a la posibilidad de participar, donde los padres toman actitudes mediadoras y de escucha ante los sentimientos,

pensamientos e intereses de los niños y las niñas, lo que les permite dialogar con ellos considerando sus posturas y sensaciones.

*“Ellos son tomados en cuenta de pronto si, en el vestir de pronto, ... hasta en su peluqueado, o sea a ellos se les tienen en cuenta, como en su opinión pero tampoco se les da alas para que hagan lo que ellos quieren hacer, o sea, si la opinión es buena y es valedera para ellos pues yo la acepto pero si no, les hablo y les hago caer en cuenta de que no es así y ya”* Entrevista MS-FM.

Dentro del mismo nivel de participación consultiva también se afirma, que la opinión es una forma de participación infantil, la cual mediante el uso de la palabra de los niños y la disposición de escucha de los adultos, posibilita diferentes intensidades de implicación desde el análisis hasta la transformación de una realidad.

Siguiendo con otras representaciones, encontramos:

*“Supongo que es la relación con los niños, que tan involucrados que estemos nosotros con el desarrollo de los niños, de incentivarlos, de apoyarlos en sus ideas, en sus juegos”* Entrevista MC-FN

*“De pronto que sean tenidos en cuenta y todos los niños”*. Entrevista RS-FN

La participación esta mediada por la condición de si es, desde el reconocimiento de los niños y niñas o desde la promoción del derecho, dado que los padres se cuestionan al asumir conductas acerca del desarrollo de sus hijos, comentando su interés sobre la posibilidad de reconocerlos como agentes importantes dentro de la familia.

*Y, “brindarles oportunidad a los hijos de que participen en el hogar. Ellos aportan mucho desde el día que nacieron. A ellos, hay que brindarles su espacio, hay que escucharles, porque son el eje de una familia. Mire un hogar donde no hay hijos, no es igualmente feliz, que donde están. Por eso a ellos hay que garantizarles ese espacio, hay que colaborarles, hay que dejarlos participar y vera que la solidez del hogar, la solidez de ese grupo familiar y de esa nueva sociedad, porque así se llama, es mucho más fuerte, es mucho más grande... ¡hay que dejarlos participar! claro que sí” Entrevista PB-FN*

La idea de participación está enmarcada en el reconocimiento de los niños(as) como sujetos en desarrollo y activos en la sociedad. Por eso, y aunque no es común que la sociedad vele porque la participación infantil sea efectivamente asumida y tenida en cuenta, en las anteriores citas se hace notoria una posición distinta, la cual se destaca por el papel desempeñado por unos padres, quienes valoran la posibilidad de sus hijos por participar en espacios familiares. En otras palabras, podrían traerse las disposiciones de la CDN: “la participación no puede enseñarse como una abstracción y afirma que los niños deben y pueden ser, ante todo actores con autonomía, lo que incrementa su sentido de control y predicción sobre su entorno y es clave para su bienestar.”(UNICEF 2008)

Así mismo, y desde el punto de vista de los docentes, encontramos también algunos acercamientos al concepto,

*“Un espacio de participación, también en las actividades ya como más académicas, también en la manera como ellos pueden promover o puede elaborar su trabajo, en permitirle que el opine sobre lo que se está haciendo y cómo se puede hacer”*. Grupo Focal-ABF

*“Yo creo que en cuanto a la participación infantil, creo que es una actitud que tiene el estudiante, puede ser frente al aprendizaje o ante el desarrollo de diferentes actividades, puede ser motivar a los niños por medio de juegos y decisiones de ellos mismos como estudiantes, no”*. Grupo Focal-GLC

En ambos casos se observa que la participación esta mediada por la relación de poder entre docente-estudiante; el docente es quien define el espacio o las actividades para que el niño o la niña “participen”, por consiguiente, se demuestra que se asume el nivel cuatro de la escalera de Roger Hart, denominada “asignados pero informados”, pues las actividades están estructuradas, los niños saben que deben hacer y además pueden opinar.

Por otro lado, encontramos comentarios en los que es reconocida la participación desde los espacios de tensión y rebeldía, es decir que solo existe la posibilidad de participar cuando hay una situación que genera conflicto, tal vez porque solo en esas circunstancias, así suene contradictorio es, donde la familia tiene un espacio para dialogar. De acuerdo con dicha

intervención la idea de participación que se ve reflejada nuevamente es la denominada “participación consultiva”, mencionada por Trilla y Novella, en donde los actores se ven implicados a partir del uso de la palabra, y de subtipo con carácter más o menos vinculante, pues la información que se recoge es tomada en cuenta para la posterior acción.

*“Es muy importante, porque si no los dejamos, es como si no fueran de la familia, quedan apartados, hay que dejarlos que hablen, que se expresen en los momentos de rebeldía, también hay que entenderlos, porque uno paso por ahí pero siempre y cuando se siente uno a hablar con ellos decirles que sienten, que piensan, que quieren”.* Entrevista MC-FN.

Acercándonos un poco más a la idea de participar se describe, aquí un tipo de participación del quinto nivel de escalafón de la escalera de participación, en donde se afirma que la población es consultada para asumir o no su participación y aporta ideas para la ejecución de las actividades.

*“De lo que yo entiendo... es darles un poquito de la opinión de ellos, tenerla en cuenta. Es como que ellos también ayuden a establecer reglas y ayuden para que se viva mejor”* Entrevista DG-FN

*“En todas las decisiones del hogar que se tenga en cuenta el niño”* MB-FN



Estas expresiones denotan con claridad el siguiente nivel de participación, el escalón seis de la escalera de la participación “en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población”, pues, se menciona que los padres pueden tener en cuenta los aportes de los hijos o compartir con ellos los ideales.

En este caso en especial, el entrevistado comenta que la idea de participación está asociada a la posibilidad de que en una familia donde exista un nivel mayor en términos académicos o de experiencia se pueden generar mejores espacios para poder opinar, para asumir valores y experimentar ambientes diferentes de relaciones familiares, pues como lo menciona Durkheim, citado por Escobar (1997 pág. 47), *“la explicación del mundo de la incidencia de los adultos sobre los niños, tuvo un carácter de reconocimiento de la moral como resultado de la transmisión de los valores predominantes de una sociedad dada sobre las nuevas generaciones, a través de procesos de socialización primaria en la familia y secundaria en la escuela”*

Por tal razón, cabe analizar aquí de qué manera en algunos relatos se evidencia como los entrevistados también asocian la representación social que tiene de participación a los niveles de conocimiento, experiencia e incluso edad de los diferentes miembros de la familia, donde de manera tácita se da relevancia a quien tiene más estudios, lo cual transita como práctica de generación en generación.

*“Se le da más participación a los niños cuando hay un poco más de conocimiento, no quiero decir que las personas que no tengan estudio sean brutos, pero si se le da un poco más de razón y se respeta un poco más a los hijos*

*y se les brinda de pronto una mejor oportunidad cuando hay un poco de conocimiento o de estudio”*. Entrevista PB-FN

Dentro de las creencias de orden social y cultural se visualiza el nivel educativo como promotor fundamental de este derecho, se estima que al tener acceso a mayor información se logra promover prácticas de participación de los niños y las niñas, es decir quién tiene posibilidades de acceder a un nivel mejor de educación puede determinar o no la participación del otro y a la vez sugiere que la falta de estudio no permite procesos en los cuales sean tenidos en cuenta las opiniones de los demás. Otras reflexiones dadas, se encuentran vinculadas a la necesidad de reconocer la articulación de la participación infantil como derecho y de allí las prácticas que se promueven. En ese sentido, es importante señalar aquí los preceptos que desde nuestra Carta Magna se promulgan al respecto:

La Constitución Política, en su artículo 37, define la nación como un estado social de derecho, donde se ejerce la participación de todos los ciudadanos, lo cual define el referente ideal para algunas consideraciones que las familias desconocen y que limitan por ende el desarrollo de sus conciudadanos, ya que desde allí es donde se reconoce inicialmente que existen unos derechos que trazan la vida de cualquier ser humano, siendo un derecho con el que se cuenta desde el momento del nacimiento, como ciudadanos que hacen parte de una comunidad.

*“los niños tienen que estar es concentrados en todas las actividades que se realicen ya sea en el hogar o las actividades sociales, sí; como en eso, como en todo, en el ámbito del hogar, de la sociedad”* Entrevista MB-FN.

Aquí se observa un aporte interesante, donde se da cabida a la participación fuera de los contextos esenciales de socialización de los niños y las niñas, considerando al niño como un ser racional que es capaz de usar sus conocimientos para aplicarlos en varios campos.

*“La participación infantil, es que el niño esté involucrado en la actividad, no solamente en el aula de clase, sino también fuera de ella, donde tenga una motivación y por lo tanto tenga un momento de expresión y tranquilidad, ahí es donde el participa desde su punto de vista, desde su, desde el aprendizaje que tenga propio y eso yo creo es lo que lo hace llegar al conocimiento porque si hay motivación hay conocimiento y si a través del juego el participa, va a tener mayor aprendizaje”.* Grupo Focal-PPB

Seguidamente, encontramos una representación social de lo que no es participación, sino más bien acompañamiento. Se asume a partir de la compañía del adulto en las actividades que realiza el niño y que con ella simplemente ya se está permitiendo participar.

*“Creo que es como estar con los niños, como participar con ellos eh... acompañarlos en sus actividades y eso creo que es así”* Entrevista GAG-FE;

*“Acompañarlos en juegos si ella quiere, ellos quieren, jugar con ellos en algo que les guste eh... sí, eso es lo que yo creo”.* Entrevista GAG-FE.

Por último, observamos una postura más cercana a la idea de participación, permitiendo que los niños sean dueños de sus decisiones.

*“Participación infantil para mi es que los niños puedan tomar decisiones que a ellos les agrade o que les esté molestando”* Entrevista NR-FM

### **Experiencias actuales (comportamiento) en relación con la participación infantil**

Partiremos de la representación social que existe de *la no participación*, o la que está asociada a la idea de la organización del hogar y el cumplimiento de reglas y compromisos, es decir, que es necesario cumplir con unos deberes para merecer algo, y en todo momento, donde se nota la relación de poder del adulto hacia el niño, donde el primero establece las funciones y decide cuál es la forma para ejecutarlas. Esto expresa de manera muy clara el tipo de participación que se ha denominado “manipulada”, (Roger Hart, 1993) en donde la población realiza acciones que no entiende respondiendo a otros intereses.

*“Una de las normas es que cada quien tiene su responsabilidad en su cuarto, como tal de su cama, de arreglar, porque ninguno tiene porque arreglarle las de los otros, que yo no los debo ya mandar al colegio, porque cada quien se debe levantar e irse a estudiar, que cuando ellos se vayan a ir, yo debo tenerles el desayuno listo y que el papá les aporta en la mañana, él está pendiente de que estén organizados, él es el que está más pendiente de las tareas, él es el que*

*pregunta más que le dijeron en la escuela, como van, que paso, que cuadernos necesita.” Entrevista YT-FN.*

*“cuando ya nosotros vemos que ya no hay la opción, ni nada, nosotros la aplicamos directamente, y ya no los tenemos en cuenta a ellos, somos nosotros los que definimos y somos nosotros los que decimos se hace eso de esta manera y salió ... y si no tienen su castigo, les quitamos el televisor, inclusive no los sacamos un día normal, no los llevamos el sábado a tal parte e inclusive cuando hay mucha pataleta hay que pegarle su regaño fuerte... se pega su regaño”*

Entrevista LM-FN.

Se observa como los padres de familia tienen la concepción de ser los individuos poseedores del derecho a decidir, sin que los niños y niñas tengan la más mínima oportunidad de participación, asociando el derecho en los procesos que se dan en la familia como formas de negociar, pero marcadas por el poder ejercido desde el adulto, dejando clara una distancia entre lo que los adultos creen que es participación y las oportunidades o escenarios que generan y que consideran que son garantes de los derechos, sin reconocer sus formas de maltratar y anular a los niños y las niñas; otro ejemplo es...

*“Claro, en las actividades del hogar, a veces ellos quieren tender la cama, o a veces salimos con la mujer que se queda en la calle y se quedan ellos no más y dicen, mami yo tendí la cama, mami yo lave la loza, mami yo arregle mi cuarto, a no, qué bonito, ellos cumplen”. Entrevista RS-FN*

Desde otra opinión se ven algunas formas que manejan los niños como herramienta, para ir ganando un posicionamiento en su grupo familiar, basados en la realización de algunos oficios que consideran pueden negociar con los padres desde el hacer, para obtener algunos beneficios.

De igual manera, estas circunstancias, no se distancian de las situaciones experimentadas en las aulas, con los docentes. Ya que ellos perciben una práctica similar y que además corresponde en la categorización de Trilla y Novella, (2.001) como participación *simple*, donde se afirma que el niño toma parte en una actividad como espectador o como ejecutante pasivo, pero sigue siendo el adulto quien organiza la actividad y a través de ella considera que genera espacios de participación.

*“Bueno yo creo que hemos hablado que en el establecimiento de normas los niños si pueden decidir pero por ejemplo yo en preescolar para decidir por ejemplo quien podría ser un monitor de algo ellos pueden decidir pero yo les voy dando por ejemplo la pauta de quién habla y quién los va a representar y en algún momento yo sé que soy la que tengo que decidir, pero le digo a los niños: porqué esa persona o porqué de esa cosa, siento que también es como el momento, yo me pongo a pensar ahorita para decidir por los niños es un poquito complicado, porque hay muchas cosas que les encanta y emociona, pero pienso que en ese momento necesito hacerlo yo, creo que cuando son pequeños, podemos decidir todos, pero hay quien debe tomar la decisión”.* Entrevista GF-ABF.

*“Yo por ejemplo tengo los recreos dirigidos, no puedo dejar en los recreos los de preescolar, aparte de los demás, porque me tocan todos los grupos, entonces hay que integrar los grandes con los pequeños, para ayudar a desarrollar las habilidades que los niños tienen, por ejemplo esta semana estaban jugando trompo, hay unos que saben, hay otros que no, pero estamos en la lucha de aprender, los chiquitos le ayudan a los grandes, entonces es una conexión que hay cuando uno llega de escuelas unitarias y el pequeño con el grande que también se relacionan”.* Entrevista GF-LAB

Ahora bien, revisaremos otra representación de participación, que muestra que los adultos la entienden como una forma de delegar funciones en los niños y las niñas, donde aunque se desdibuja un poco la idea de autoritarismo, está presente en el actuar, pues se le permite a los niños estar en actividades que los adultos regulan y en los que siempre están presentes, por consiguiente el imaginario de participación queda ubicado en el nivel dos de la escalera de participación siendo “decorativa” ya que el relato es muy explícito en caracterizar la participación de los niños, a partir de la presencia de los adultos y en los lugares que ellos definen y en donde se ha categorizado quizás socialmente que los niños pueden permanecer, es decir que la **representación es tomada como: el estar presente.**

*“Si en la casa estamos haciendo algún ejercicio que haga yo por mi labor, yo permito que ellos entren, a veces los regaño porque hacen alguna cosa mal por falta de conocimiento y por falta de pronto de capacidad pero siempre les dejo que participen. Si estoy trabajando en mi depósito que tengo, por ejemplo, allá*

*los dejo que se machuquen los dedos trabajando y que se embarren y que lleguen a la casa embarrados, ella es la que a veces dice hay que no le gusta verlos embarrados a mi si me gusta que se embarren y que vayan aprendiendo me gusta dejarlos participar en todo en las funciones que se llevan a cabo en nuestro hogar o en mi sitio de en una reunión familiar, a veces se presentan las reuniones familiares y ellos tienen derecho a participar en un almuerzo, en una fiesta pues... por lo general ellos siempre están ahí. Donde este uno están ellos” PB-FN.*

Otra de las actitudes que se evidencian como participación, es cuando en situaciones de tensión o de desacuerdo, hay un temor de los padres para enfrentarse a la negociación y el desprendimiento de su poder, donde se intenta llegar entonces a un consenso para no terminar en una discusión.

*“cuando nos ponemos de acuerdo para salir algún lado o hasta para el almuerzo, que quiere comer hoy, papa con queso o salimos al parque no me quiero quedar, pues tratamos como de llevar más entre todos para no discutir por eso” Entrevista MB-FN*

Del mismo modo se nota aquí, ***una idea de participación entendida como directriz y buen ejemplo de los papás.***



*“Eh... las normas así la hemos establecido siempre nosotros el papá y la mamá, eso siempre que hemos vivido con ella y en la casa ahora con mis hermanos y mi mamá pues también se ha tratado de que siga todo así y ellos también colaboran de que hay que ayudar a corregir la niña a llevarla bien y todo, entonces no se permiten maltratos nada de eso”* Entrevista GAG-FE.

Esto indica que en una dinámica familiar en la que todos ayudan en la crianza se posibilita la participación de todos hacia la armonización de las relaciones, teniendo como base las pautas de crianza definidas en la familia.

*Siguiendo con la representación de la posible participación tenemos “uno a veces por decir como lo trataron a uno tiempo atrás uno piensa que... que puede hacer lo mismo ahorita y yo creo que es duro lo digo por mi hija. Que no se debe corregir como se corregía antes.”* GAG-FE

En donde se asume que **la participación está dada por no repetir conductas recibidas** y además está asociada a la idea de no maltratar a los niños y las niñas, encontrando que no es una forma de participación infantil, pero si un principio de garantizarle la no vulneración de sus derechos.

Continuando con las representaciones sociales acerca de la participación se observa ahora que la familia transforma sus antecedentes o experiencia en prácticas positivas frente a la manera de escuchar.

*“Porque yo lo que yo sentía que yo no podía opinar o lo que yo fuera a hablar me decían que no, sí, ahí mismo en cambio yo si los dejo que opinen porque para que tengan su vida agradable y se sientan que tiene un papá que escucha, que está con ellos que les apoya las ideas que ellos tienen o que si tienen un error, el papá les ayuda a cambiar esa idea que tienen para mejorarla y encontrar el error y encontrar una solución a ese error”* Entrevista NR-FM. *“En el hogar ellos dicen a veces mami venga jugamos, venga jugamos parques, venga jugamos escondidas o venga le ayudo a hacer tal oficio, si más o menos es lo que hablamos así con los niños o lo que le digo se reúnen, venga mamita que vamos a cantar y se ponen a cantar y a bailar si, ellos son como muy expresivos.”*

Entrevista MC-FN

Los niños entonces generan una situación de interacción, que rompe con el modelo que tiene el padre y de esta forma afecta su postura de autoritarismo, aunque llegando a la posibilidad de una participación negociada, pues el niño tiene la motivación para decidir sobre las acciones que quiere realizar y el adulto entonces asume una posición de agente pasivo; incluyéndose estas situaciones en el escalón seis de participación "en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población" donde la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.

Por otro lado, como se menciona en el documento de Participación Infantil Tema 11 UNICEF, p. 8 “*una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias y dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno*”. Claramente se expresa en el siguiente fragmento, como es muy relevante la posibilidad de escuchar a los niños, de darles confianza y motivarlos a expresar sus ideas y sentimientos:

*“es cuando al niño se le tiene en cuenta, cuando se le cree o cuando se le escucha lo que él piensa, lo que él está empezando a ver cuándo se le contesta tras algún interrogante que él tiene, pues yo creo que a ellos les da como confianza, a ellos les da como fortaleza, como de seguir adelante porque si no tienen ninguna participación si no los escuchan y no se les ayuda, yo creo que ellos dirán, pero que no representamos como ningún papel en el núcleo, ni en la sociedad yo no sé, me imagino que se sentirán mal en cambio entendiéndolos, me imagino o estoy seguro que si se sienten mejor; es que quien no va a estar satisfecho que lo escuchen además de que los niños de hoy en día son muy inteligentes y muy entendidos, ellos ya saben de todo, esos vienen con el disco duro en la cabeza ya con el noventa por ciento ya está resuelto”* Entrevista PB-FN

A continuación se observa otra postura que tiene en cuenta que la ***participación que se da desde el inicio de la vida.***

*“Creo yo, que empezar a participar desde que nacen porque es importante, igual ellos ya desde que están en el vientre ellos escuchan... si todo, entonces me parece que es desde el momento en que nacen es que se les debe dar participación en todo, igual ellos pues así pequeños no entienden pero igual es importante que vayan como explorando todo.”* Entrevista MTR-FN

Por consiguiente,” la “participación” en la sociedad empieza cuando un niño entra al mundo y descubre la capacidad de influencia mediante llantos o movimientos” (Roger Hart (1.992 p.1)se demuestra que cuando el niño mediante sus actuaciones desde bebe está intentando explorar el mundo al que se enfrenta, y de esta manera reconoce que posibilidades tiene en su espacio interioriza la acción de participar y la asume como un derecho fundamental.

Por su parte algunos docentes afirman que:

*“la participación y por lo menos en las clases es por decir cuando por ejemplo estamos hablando de un tema y al niño se le da la oportunidad de opinar, se le permite que exprese sus ideas entonces es sobre el tema que se está hablando y además cuando un niño dice yo tengo un cuento en mi casa, lo podría traer para leerlo, eso también estaría participando, que el niño aporte sus ideas, experiencias, son ejemplos de participación de la vida cotidiana”.* GF-LGA.

Se puede entonces contrastar con el nivel dos de participación de Trilla y Novella, la consultiva, pues la participación se da desde el uso de la palabra, es decir solo en la posibilidad de opinar. En la siguiente cita se refleja el mismo nivel aunque en este se tiene una influencia más significativa en momentos donde los problemas familiares aumentan, ya que desde estas situaciones es que se da la posibilidad de que los niños participen.

*“Depende de los momentos, en la actividad académica hay momentos para escuchar y hay momentos para que los niños hagan sus preguntas, si es en la actividad afectiva generalmente toca estar muy atentos, por lo menos en el grupo que nosotros trabajamos en la escuela los niños son muy emotivos porque vienen de muchos problemas familiares, de mucha cosa familiar entonces ellos por lo general son muy emotivos y siempre tienen algo que decir, me siento así, me siento así, siempre tienen algo que decir para descargar como esa rabia que tienen o a veces no lo dicen sino que lo hacen con las actitudes, entonces toca buscar un momentos cuando el niño este menos, como, enojado para poder hablar con él y saber qué es lo que está pasado”.* Grupo Focal-PPB

Por último se evidencia una clara postura que se acerca al ideal de participación infantil en la escalera de Roger Hart, (1993 p. 2) *“acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo”* siendo este el máximo nivel, pues se nota que los niños son los que opinan y proponen la acción a realizar y el padre coordina y acompaña.

*“Sus opiniones cuando quieren comer algo, cuando quieren jugar algo, cuando quieren ir algún lado o que o papi vamos a tal lado entonces bueno, pero espere, entonces miramos que dicen sus hermanos y empezamos así entre todos y entre todos tomamos una decisión, depende lo que ellos quieren”* Entrevista NR-FM.

Examinando el proceso de análisis que hemos elaborado, podemos dilucidar las diferentes representaciones que tienen los padres y docentes acerca de la participación; encontramos desde la categorización de las RS de participación infantil, que son varias las características y los conceptos construidos por los adultos desde sus experiencias previas y la relación con sus prácticas actuales como padres y docentes; por tal razón se considera necesario continuar el análisis en el marco de las categorías de esta investigación, con una temática fundamental como lo son: las prácticas de participación infantil.

### **Prácticas de participación infantil en la escuela**

Dentro de los ideales concebidos desde la práctica docente en lo que respecta a la participación infantil cabe resaltar el aporte de Reddy y Ratna, citado por (Casas, Et al, 2008) quienes refieren una autentica participación infantil como una *“relación establecida entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos centrada en la negociación y en los principios y procesos democráticos”*.

Con base en la aclaración anterior y en el aporte de otros autores se desarrollara el pensamiento que desde la escuela es asumido como participación y que se ha convertido en una representación social.

*“Por lo menos en, con respecto a la educación, me gustaría que los niños, participaran en las reuniones que hacen de padres de familia, para que ellos expresen sus cosas, lo que piensan porque a veces a uno le cuentan en la casa y después a uno se le olvida, se le pasa por alto y quedo así.” RS-FN.*

Esta cita expresa el interés de los padres, para que la voz de sus hijos sea escuchada y valorada en los escenarios educativos; evidenciando de manera clara la inconformidad hacia una posibilidad que no se ha tenido en cuenta hasta el momento. Ellos a la vez resaltan que la escuela es uno de los lugares más importantes para el ejercicio de la democracia.

Contrastando el punto de vista de los padres de familia con la perspectiva de los docentes, encontramos que los docentes asumen la participación de los niños como la posibilidad que estos tienen al opinar frente a un evento planteado por los adultos; entonces así se estaría hablando de una participación mediada por la palabra.

*“ Yo voy a hablar de esto, porque este es mi proyecto, entonces cómo veo la participación, cuando narro un cuento, después de leer un cuento se desprenden muchas actividades, una puede ser, hacer preguntas a los niños sobre qué fue lo que entendieron, que fue lo que más les gusto, que enseñanza les dejo el cuento y*

*ahí es cuando todos los niños por turnos porque también se trabaja que nos escuchemos mutuamente debemos establecer ósea levantar la mano respetar el turno, ellos ya han venido trabajando en esto en que no hablamos al tiempo sino que levantamos la mano y se va dando la palabra aquel niño le gusto un personaje al otro, estamos en sintonía pienso que ahí es un momento en el que los estoy escuchando” Grupo Focal-LGA.*

*“Me parece que por decir en el salón debería haber participación, yo a veces me pongo a hacer un análisis de como he permitido la mayor participación y no siempre porque uno ya lleva clasificados los temas y la opinión de los niños, si cuenta, pero uno diría si de verdad esa participación ha cambiado la manera de trabajar, porque la pregunta me parece que es muy profunda” Grupo Focal GF-ABF*

Esta mediación de la palabra o la llamada participación desde la concepción de los docentes, no contempla el establecimiento de los temas a desarrollar durante una clase; más bien los establece el adulto, sin acatar las opiniones de los niños y las niñas. En este apartado se considera la complejidad o más bien la dificultad que tienen los adultos para generar espacios que garanticen la participación.

*“El que es más hábil, el que más habla, ósea, yo doy la iniciativa vamos a elegir sus representantes quién los va a representar entonces en su grupito cada quién vamos a elegir, la de quinto no tiene que complicarse porque le toca solita,*



*pero quienes eligen entonces ahí se hace por votación, antes hace falta gente para formar grupos”*. Grupo Focal-AAV.

Como se observo anteriormente los espacios de participación están dados por momentos específicos; para esta expresión se demuestra un alto nivel de participación definido por Roger Hart (1993) como el nivel ocho, en el cual los niños son los que llevan a cabo el evento y el adulto actúa de moderador o acompañante.

*“Yo un ejercicio práctico que hice con los niños fue las normas para el salón de clase entonces entre todos bueno yo les decía una norma que puede ser, bueno no correr porque, pues, yo si a veces les digo bueno no correr en el salón bueno ahí venía la discusión, que hacemos con esos niños que incumplan esa norma entonces yo no decidí nada yo por ejemplo entre comillas el castigo yo no lo coloque ellos entre todos obvio que hay unos que hablan más que otros que levantan la voz pero ellos decidieron lo que hacían, por ejemplo con los que corren en el salón entonces salir a dar vueltas al patio, si corría en el salón el número de vueltas no lo decido yo como tiene tantas ganas de correr y así sucesivamente me pareció algo hasta bonito y que a mí no se me había ocurrido decidir las normas y ellos escogieron entre comillas los castigos que se le ponían a los niños o niñas que incumplieran”* Grupo Focal-OAP.

Dicha manifestación expresa, por qué los mismos niños son protagonistas de sus intereses y son quienes deciden qué hacer y cómo actuar y el docente representa el papel del

adulto, como coordinador, mostrando que las prácticas han ido cambiando en algunos espacios y algunos momentos generados por el interés de los niños y las niñas.

Finalmente con esta subcategoría podemos indicar que: aunque se pueden evidenciar prácticas de participación de los niños y las niñas, todavía son mínimas, siendo la historia de cada docente la que marca unas pautas en el ejercicio de su práctica. Igualmente se evidencia un gran descontento en cuanto a la organización institucional puesto que expresan en la mayoría de los relatos que debido a la asignación de tareas por parte de los directivos, se está impidiendo un real ejercicio de la participación.

### **Prácticas de participación infantil en el hogar**

Dentro del hogar también encontramos acciones que son asumidas como situaciones participativas, pero a la vez hallamos en pocos casos EXPRESIONES que se pueden clasificar en alguna de las formas reales o genuinas de participación.

Como primer caso tenemos la RS de: *las actividades del hogar en las que todas las personas asumen una responsabilidad como situación participativa*, haciendo evidente la consecución de un objetivo general organizado desde los adultos y para los adultos.

*“Sí, digamos organizando las películas eso lo hace Tatiana eh... para organizar zapatos y juguetes eso lo hace Sammy y cuando vamos a tender la cama la*

*tendemos las tres que tender la cama, las arrugas de la cama, los muñecos, las tareas también.” Entrevista OG-FN.*

*“Ella participa en ayudar a vestirlo, ella cuando está en la casa ella selecciona la ropita que se le va a poner, ella dice vamos a tal parte llevemos el bebé eh... trata de acompañarlo en el tiempo que ella está en la casa lo acompaña y yo estoy de acuerdo, lo quiere, sí lo acompaña arto y lo quiere arto y no permite que nada le hagan” Entrevista GAG-FE.*

Estas falsas convicciones indican que las interacciones dentro del hogar se dan desde la organización del adulto como dirigente de su grupo familiar en donde no se incluye en ningún momento la toma de decisiones de manera colectiva sino que parte de la verticalidad absoluta de quién tenga a cargo por decirlo de otra manera, el poder.

*“Esas decisiones las tomo yo como cabeza del hogar, igualmente contamos con el apoyo de ellos, todos nos sentamos en la mesa, en la cama donde estemos en esos momentos” Entrevista MS-FM.*

Desde el papel radical de los padres es inminente la creencia que al escuchar a sus hijos los comentarios cotidianos de la vida escolar, realizan un ejercicio provechoso de participación pero como se refleja en el comentario se limita a los momentos escolares que no dan cuenta de los otros aspectos relacionados con su desarrollo como por ejemplo la expresión de emociones.

*“Eh... normalmente los escucho cuando llegan del colegio, les pregunto ¿cómo están, cómo les fue? Eh... si tienen tareas, eh... en qué les puedo colaborar... en esos momentos sí siempre los escucho.”* Entrevista MS-FM.

Siendo uno de los pasos fundamentales en el ejercicio del derecho a la participación, el escuchar a los hijos, se requiere prestar atención a la desviación de la situación, ya que se presentan los momentos y los espacios pero esa información recibida por parte de los adultos se pierde ante una interacción marcada por la jerarquía.

También se presentan casos en que **la RS de participación infantil está definida por la situación emocional de los padres**, puesto que, dependiendo de sus emociones dejan participar o no a sus hijos entendiendo la participación como atención a los requerimientos de los niños y las niñas en momentos determinados mas no porque sea una práctica común de sus vidas.

*“Si pues hay días que uno está de mal genio que no los quiere ni escuchar, pero por lo general si, por lo menos con esos libritos que botaron allí yo nunca les he permitido eso ni les he alcahuetado eso, porque ellos por lo menos cuando están viendo esos muñequitos se ponen nerviosos, yo les explico porque no quiero que tengan esos libros ni compren afiches de esos, ni nada entonces ellos responden si mami tiene razón eso es malo y si ellos tratan de hacer caso”* Entrevista MC-FN.

En la situación expuesta anteriormente se demuestra esas relaciones de poder en donde el adulto decide en que momentos ese niño o niña tiene derecho a opinar, a hablar o a ser escuchado, sin tener claro que hace parte de una familia y todas las decisiones que allí se tomen de una manera o de otra los van a afectar.

*“Pues a veces depende de lo que digan y de lo que hagan, así mismo los escucho, cuando se trata de que llegan del colegio a comenzar a hablarme normal a la hora del almuerzo, a la hora de la comida, a la hora que llegue yo los escucho, pero cuando se trata de un disgusto, por lo general estoy de mal genio y me pongo de mal genio para escucharlos, los escucho, pero estoy de mal genio a la hora de escucharlos” Entrevista YT-FN*

En situaciones cotidianas del hogar se demuestra que son los adultos quienes asumen las decisiones y tener hijos hace que se tomen unas pensando en ello, pero no necesariamente son los niños quienes participan en las decisiones familiares.

*“Nosotros siempre cualquier decisión que vamos a tomar nos reunimos los dos, yo respeto lo que ella dice y ella me respeta a mí y mi posición, y mi opinión. Luego de que ya hablamos y llegamos a una decisión entonces ya es cuando esa es la decisión que se va a tomar y ese es el camino que se va a seguir, siempre que hay necesidad, sea por un caso de: económico sea por un caso de pronto de nosotros dos porque eso sucede o sea por un caso de los niños que*

*también ellos a veces hacen que ocurran muchas cosas en el hogar” Entrevista PB-FN,*

En este caso, se daría una participación regida por actitudes “en *donde los niños son espectadores o ejecutantes pasivos, ellos están, pero no participan”*, Trilla y Novella (2001) puesto que a la hora de definir qué hacer dentro del hogar y al momento de programar situaciones futuras el papel del niño o niña queda en el olvido.

*“Pues ellos siempre llegan del colegio a hablarme que me paso que me hizo que mamá mire esto, igual cuando los niños llegan primero a donde las tías pues uno siempre en ese momento uno siempre trata como de escucharlos de pronto ya cuando los niños se involucraron con cualquier cosa con el trabajo como uno no se está muy pendiente, pero cuando tenemos tiempito o por la tardecita cuando tenemos tiempito y vamos a ver una novela una película nos sentamos ahí a charlar también charlamos con la niña también ehh... también cuando yo veo algunas cositas que no me gustan de una lo voy diciendo y pues yo creo que en ese sentido comunicarse” Entrevista MB-FN*

Observemos ahora las siguientes citas de padres de familia,

*“Pues cuando de pronto tienen... les paso algo que llega a veces y dice mamá me paso esto o tal cosa, en eso es cuando lo escuchamos o cuando tienen*

*alguna duda o algo o nos quieren averiguar algo se les escucha”* Entrevista MTR-FN.

Allí podemos evidenciar que los padres de familia asumen como una forma de participar, algunos acontecimientos de su vida, en la escuela o en su contexto, lo cual no implica en estricto sentido que puedan tomar decisiones respecto a sus gustos e intereses.

*“Permito que participen en el juego hum.... De pronto si les hacen una invitación y veo yo que puedo estar acompañándolos los dejo participar o en algún... si hay algún evento o un baile así también me gusta que de pronto que participen y hagan parte del evento”*. Entrevista MTR-FN.

En esta situación como en la anterior no hay un ejercicio real de participación, y se identifica el escalón dos de Roger Hart, quien la denominó, “decorativa” debido a que los niños y las niñas son vistos como objetos decorativos que hacen parte en una actividad y que en muchas ocasiones no es de su interés.

Así mismo en la se puede inferir que en la siguiente expresión se puede hablar de una participación ubicada en el escalón seis de acuerdo con Roger Hart, (1993): “Decisiones iniciadas por otros pero planificadas con la población” expresan cierto nivel de libertad en decisiones que tienen que ver con ellos.

*“Que a veces Nilson cogió y le pego a David entonces llega Nicolás mire papi que Nilson le pego a David y entonces yo me voy a ver cuál fue el problema y Nilson lo oigo bueno hábleme dígame que fue lo que paso, él me dice papi pero no me va a pegar o si le digo no, miremos a ver la situación que fue lo que paso pero no me pega digo, no hablemos primero de ahí tomamos un determinación si bien un castigo un regaño lo que haya que hacer entonces, ellos bueno me hablan entonces les digo bueno primero empieza como a veces vemos televisión entonces, los pongo a que vean cuando hay un problema entonces que está allá sentenciado entonces les voy a hablar primero, luego viene los abogados luego el dictamen del juez entonces aquí les hablo hagan esto, estoy entonces el otro va a hablar y le digo no señor que hable primero este, después habla usted después habla usted y ahí si yo tomo una determinación” Entrevista NR-FM.*

Aunque siendo una situación que requiere de la compañía del adulto, lo que se indica es que existe una participación negociada, los niños explican con sus argumentos sus ideas y el padre sirve de mediador, los escucha y da la posibilidad de solucionar la situación. Por ultimo

*“En un televisor que se compró hace poco, se sacó a crédito y pues ella siempre era con la vaina de la televisión, pues se tomó la decisión, porque ellas llegaban a la casa de algún compañero, amiga o que entonces iba uno a hacer un trabajo y se quedaban como meteoritos ahí pegadas a la televisión, entonces por eso ellas llegaban a la casa “Mami televisión” y uno les decía ¿compramos una televisión? Y ellas decían “si”, entonces ¿qué haríamos con la televisión? Y ellas*



*“No yo miro muñequitos, yo me porto bien, pues por eso se tomó la decisión entre las tres”*. OG-FN.

Los procesos de interacción de las familias permiten que se tengan en cuenta a los niños, sus opiniones y sus intereses, señalando un acercamiento hacia el ideal de participación, ubicado así en el nivel ocho de la escalera de la participación, debido a que las niñas le hacen la solicitud a su mamá, ella las escucha y realiza la acción convenida con ellas.

Hemos visto como a través de los relatos se reflejan diversos escalones de la participación, unos con mayor intensidad que otros, pero demostrando así un cambio de actitud sustancial por parte de los docentes y padres de familia en cuanto a lo que ellos vivieron como participación en su infancia y lo que ahora promueven desde sus roles.

## **Influencia de las Representaciones Sociales en las prácticas de la Participación Infantil en La Familia y en la Escuela**

Durante el transcurso de esta investigación se logró evidenciar una serie de aspectos que vienen a transformar algunos conceptos que se tenían en mente respecto a lo que padres de familia y docentes consideran como participación infantil.

Iniciamos dando cuenta de los resultados arrojados por esta investigación y tomados desde las categorías de análisis para evidenciar como han influido las representaciones que cada persona tiene al generar desde su lugar en el mundo, prácticas que permiten o no el ejercicio de la participación.

Tomando en primer lugar las experiencias previas entendidas como las situaciones vividas por los adultos, que incidieron en su formación y desarrollo; que trascienden en las prácticas al interior de sus hogares, vemos que esa obediencia por la cual estuvieron marcados no permitieron que cada uno de ellos se sintieran libres en sus contextos sino más bien sostenían que permanentemente tenían un sentimiento de miedo y una actitud de sumisión ante los adultos, puesto que las relaciones eran establecidas de manera vertical con unos vínculos asimétricos.

De otro lado asumían que participaban en casa porque los tenían en cuenta al realizar los oficios y eso los hacía sentir útiles y admitidos dentro de un núcleo familiar. Por lo dicho anteriormente acerca de estas vivencias, se infiere que se generan prácticas de establecimiento y acatamiento de normas dentro de los hogares y en la escuela concluyendo que también son formas de participar.

Aunque conciben que dentro de la participación se pueden dar espacios de diálogo, de apoyo y respeto a las ideas y opiniones del otro, expresan también que es necesario incluirlos en las actividades del hogar como: ayudar a barrer, a lavar la loza etc. Y que respecto a sus gustos no hay mucho que negociar puesto que los niños y niñas en esas edades están muy pequeños para asumir esa responsabilidad.

Toda esta información recolectada, nos lleva a orientar nuestra mirada hacia las prácticas llevadas al interior del hogar y de la escuela. Iniciando con el hogar, se puede establecer que las actitudes que se toman por parte de los adultos, no distan en mucho de lo que paso con ellos en su niñez, pues consideran que así como ellos participaban en sus hogares haciendo los oficios de la casa, sus hijos también lo hacen cuando cumplen con la realización de estas actividades.

Aquí también surge otro aspecto importante a resaltar que son los sentimientos o el estado de ánimo de los padres ya que cuando estos se encuentran agobiados no permiten que sus hijos expresen lo que desean

Finalmente en la escuela la posibilidad de opinar frente a alguna actividad planteada por el adulto es limitada debido a que el docente es quién tiene la responsabilidad de cubrir lo estipulado en la norma y aunque se presenten ocasiones en las que el alumno tiene a cargo el ejercicio de asumir alguna actividad para su desarrollo, existe todavía la creencia que el estudiante no tiene la capacidad para pensar, actuar y establecer acuerdos que permitan sentirse parte de una institución en la cual permanecen bastante tiempo.

## Conclusiones

Una de las conclusiones importantes del presente estudio, está relacionada con la categoría (Representación Social de la Participación Infantil), siendo una de las más relevantes “experiencias previas”, pues les permitió a los entrevistados hacer comparaciones desde la experiencia previa y la nueva experiencia. Como acompañantes (padres), reflejan que si dichos modelos recibidos, o experiencias vividas son positivos, podrían ser replicados en la actualidad, o si son negativos, tratan de actuar un poco diferente.

Al encontrar variadas representaciones de participación infantil que han influenciado en las prácticas al interior del hogar y la escuela, se resalta la **participación como la socialización o la comunicación de todas las situaciones que ocurren dentro del hogar a los niños y las niñas** dando respuesta clara a una evidente, no participación, que a su vez desencadena prácticas desde la necesidad de mantener informados a los niños y niñas sin garantizar la interacción como generadora de participación.

También se entiende la **participación como “el formar parte” o “ el estar presente”**; aunque las decisiones las tomen los adultos desde sus criterios como padres, escuchan a los niños y las niñas, les permiten compartir; pero sus opiniones no tienen la relevancia para que influyan en lo que los estos actores creen, manifestando simultáneamente que cuando pequeños nunca tuvieron ni voz ni voto, reflejando así **una representación de participación**

**desde la invisibilización de los derechos**, con acciones mediadas por la influencia de las tradiciones y la historia que como seres humanos, van tejiendo culturalmente.

Los adultos, en las relaciones familiares, no reconocen a los niños como sujetos capaces de intervenir o de opinar en las situaciones que suceden en sus hogares, por miedo a estar en un nivel simétrico con los hijos considerando no perder su figura de poder.

Sin embargo se puede percibir que los padres tratan de relacionar su experiencia previa, desde la reflexión, para implementar o construir las prácticas que bajo la experiencia de su niñez, y lo que ha marcado su vida, influncian en lo que precisan en la actualidad como propio de la garantía de derechos.

A pesar de del establecimiento de normas mundiales, nacionales y locales sobre el reconocimiento de la participación infantil de los niños y las niñas, esto no obliga a la sociedad a generar verdaderos espacios de participación infantil de aquí que surja la pregunta ¿qué tan contextualizado está el proceso?; muestra de lo anterior, se releja en la investigación realizada al encontrar que en el discurso que manejan los padres y docentes hay una desarticulación entre lo que piensan y lo que realmente hacen.

Es de anotar que en la práctica muchas de las Representaciones que los padres y docentes tienen de la participación infantil distan marcadamente de la participación infantil como derecho, de todo lo que está implica en el desarrollo integral, y su influencia en el entorno social.

### Referencias Bibliográficas

- Alvaro, J- Garrido, (2003) *Psicología social, perspectivas psicológicas y sociológicas*. Pág. 396-397.
- Araya S. (2002) *Las Representaciones sale, ejes teóricos para su discusión, Cuaderno de ciencias sociales 127*
- Apud, A. (S.F) *Participación Infantil en Enrédate con UNICEF. Formación del profesorado*. Consultado en [www.ciudadesamigas.org/doc\\_download.php?id=20](http://www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20).
- Baumrind (1966) citado en *Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe*.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Casas, G.M. N.M. F. B. M. (2008) *Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes*.
- Castaño, Á. *Maltrato Infantil "Violencia y maltrato infantil. Un círculo de nunca acabar"* Jefe Ciudad Oculta PUBLIENSAYOS.COM consultado en <http://andrensayo.blogspot.com/2008/05/maltrato-infantil.html>
- Consejo de la Juventud de España (Ed.) (S.F.) *Confancia con voz*
- Decreto 1860 (1994), *pedagogía y organización del servicio educativo*
- Escobar, G. (1997) *Las nuevas voces de la democracia el papel de la escuela*.
- Estrategia - hechos y derechos 2008 *Participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 6 claves*
- Fundación FES, (2.000) *Revista alegría de enseñar n°16*
- Galeano, M. (2009) *Estrategias de investigación social cualitativa, El giro en la mirada*. P. 68, 75

Gonzales, B. (1994) *Semblanza del municipio de San Francisco de sales, Memorándum de la gallardía de sus fundadores y de sus gentes.*

Hart, R. (2005) *Una estrategia global para fomentar la participación de los alumnos de Educación Primaria” en Revista gratuita editada por Editorial Planeta Grandes Publicaciones.*

Hart, R. (1992), *Children’s Participation: from Tokenism to Citizenship, UNICEF International Child Development Centre*

Hart, R. (1.993) *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica, Gente Nueva/UNICEF, Colombia.*

Hart, R. (1.997) *La participación de los niños en el desarrollo sostenible.* Barcelona. UNICEF/P.

IGAC (1.994) *Diccionario Geográfico de Colombia*

Le Vine, 1974 citado en *Familia, escuela y comunidad.*

Moscovici, S. (1986) *Psicología social II Pensamiento y vida social, Psicología social y problemas sociales.*

Martínez M, M, (1997) *La investigación cualitativa etnográfica en la educación* Pág. 68

Novella, A. 2001. *Formas de participación infantil: la concreción de un derecho*

*Plataforma de organizaciones de infancia, 2000.* Pág. 109-110

Papalia D, (2005) *Psicología del desarrollo* pág. 37-39

Santa A. (S.F.) *Ciberresponsales participación infantil Modulo 8*

Unicef, (1.989) *Convención de los derechos del niño.*

Unicef, (2006) *Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes*

Unicef, (2008) *Participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Seis Claves.*

Universidad Nacional de Colombia (2000), *Observatorio sobre infancia.*



Vasilachis de Gialdino, I. (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*.

## **Anexos**

### **Anexo No. 1**

#### **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PADRES DE FAMILIA**

**Fecha:**

**Grado al que pertenece:**

**Entrevistado: \_\_\_\_\_-Rol: Padre – Madre....**

**Tipo de familia: extensa....**

**Número de integrantes de la familia....Cantidad...hombres y mujeres**

**Tiempo de constitución familiar:**

**Lugar de residencia:**

**Relaciones familiares:**

**Nivel educativo**

**Perfil del padre**

**Perfil de la madre**

Relate ¿Cómo es un día de actividades en su familia?

¿Cuáles espacios generan ustedes al tomar decisiones en la familia?

¿Cuándo hay problemas, en qué momentos, cómo y porqué toman decisiones familiares?

¿Cómo son estos espacios, descríbalos?

¿En qué situaciones escucha a sus hijos (as) y les permite expresar sus opiniones?

¿Cómo se fijan las reglas o normas en su familia?

¿Los niños y las niñas son tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos?

¿Qué entiende usted por participación infantil?

¿Qué opina de la participación de los niños en el hogar? ¿Cómo lo expresan o manifiestan?

¿Dónde ó en que actividades del hogar permite que participen los niños?

¿Creé que la participación infantil le trae beneficios a los niños si lo hacen desde temprana edad?

¿Creé que la participación infantil desde temprana edad le trae beneficios a los niños?

¿En qué tipo de decisiones familiares deberían participar los niños?

¿Cómo es su participación en esas decisiones?

¿A partir de qué edad cree usted que debería ser esa participación?

¿Desde qué edad sus hijos participan o ejercen su derecho a la participación?

¿Qué sentimientos genera en usted que su hijo o hija ejerza o no el derecho a la participación?

## Anexo No 2

### ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A DOCENTES

**Fecha:**

**Nombre:**

**Estudios realizados:**

**Tiempo que lleva laborando como docente:**

**Grado y nivel en que labora:**

¿A qué hace referencia el concepto de participación infantil?

¿Qué cree usted que significa la participación infantil?

¿Escucha a sus estudiantes cuando quieren dar su opinión, en qué espacios?

¿De qué manera permite que los estudiantes expresen lo que piensan?

¿En qué tipo de decisiones permite la participación de los estudiantes en el espacio escolar?

¿De qué manera la opinión de sus estudiantes incide en las decisiones que se toman en el colegio?

¿Qué espacios se han establecido en la Escuela para que los estudiantes participen?

¿A través de qué acciones los estudiantes participan en la escuela?

¿Encuentra obstáculos en la escuela para que los estudiantes participen, descríbalos?

¿Cómo cree usted que los estudiantes puedan lograr una participación más eficaz en la escuela?